Miércoles 24 de Abril de 1872 — BUENOS AIRES — AÑO III.—Núm. 674

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y ADMINISTRACION
144 SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA

LAS NOTICIAS IMPORTANTES SE ANTICIPAN EN BOLETINES

Almanaque

HOY 24—ss. Honorio y Fidel de Samar.

LA NACION

BUENOS AIRES ABRIL 24 DE 1872.

Ordenanzas municipales.

No hay nada cuyo conocimiento importe tanto á los vecinos como el de las ordenanzas municipales.

Abrazan todos los detalles de la vida diaria, fijan las reglas que deben prevalecer en ella, determinan el derecho de cada uno, lo relacionan con el de los demás, reglamentan los establecimientos y servicios públicos y constituyen la pauta de lo que puede llamarse la vida doméstica de un pueblo.

Sin embargo, nada mas ignorado hasta ahora que las ordenanzas municipales.

Es cierto que se publican en los diarios, cuando se espiden; pero esto es como arrojarlas al mar.

Para encontrar una disposicion en ellos, seria necesario compulsar diez ó doce mil periódicos, que abrazarán una serie aproximada de años; pues aun cuando se tuviera una idea de la fecha en que la ordenanza se dictó, quedaba por averiguar si habia sido derogada ó modificada por otra.

Era pues no solo utilísima sino de una necesidad indispensable una publicacion especial en que se encontrasen compiladas todas las ordenanzas vigentes del municipio.

Este servicio acaba de prestarlo el pro-Secretario de la Municipalidad, D. Mariano Obarrio, reuniendo en un pequeño volúmen de 128 páginas, con su indice por materias, los reglamentos y ordenanzas del municipio de la ciudad.

Esta publicacion, cuya necesidad señalábamos, debe ser procurada por todos, como un libro que es indispensable tener á la mano.

En él notamos solo un vacio, fácil de llenar en otra edicion.

El editor no ha seguído el órden de fechas sino el órden de materias, lo que aplaudimos porque facilita el encontrar la disposicion que se busca; pero era necesario haber indicado en alguna parte cual es el periodo que abraza la compilacion, estableciendo la fecha en que empieza y la fecha en que termina; lo que serviria no solo para mayor claridad de la publicacion, sino para ligarla en lo sucesivo á las que vengan á completarla.

La designacion del periodo que comprende la publicacion podria servir tambien para verificar si alguna ordenanza no habia escapado á la atencion del compilador.

Por ejemplo, recordamos que algo se establece en alguna disposicion municipal sobre la altura á que deben levantarse los caños de chimeneas, con relacion á la de los edificios vecinos; y en la compilacion que nos ocupa solo encontramos ordenanzas que se refieren á la altura de los caños de fragua. Esto es un simple recuerdo, de que no hacemos cargo al Sr. Pro-Secretario, pudiendo suceder muy bien que la disposicion que recordamos, aunque municipal en su materia, haya sido dictada antes de establecerse la municipalidad.

Y con este motivo indicaremos una reforma que haría el libro aun mas útil en una edicion ulterior.

Es sabido que no solo en las medidas policiales y en los decretos del Gobierno sino en las mismas leyes de la legislatura provincial, existe una multitud de disposiciones municipales que se esplican porque no existiendo entónces municipalidad, era forzoso que alguien la reemplazase en sus funciones.

Esas resoluciones continuan en su mayor parte en vigencia, y la coleccion que las omita no nos presentará de una manera completa todas las disposiciones de carácter municipal que rigen en el municipio.

Creemos, pues, que el trabajo del Sr. Obarrio podria completarse recorriendo el registro oficial de la Provincia. No sería mucho mas lo que habria que agregar á lo compilado y se habria conseguido formar un pequeño código municipal en que no se notara ningun vacío.

Repetimos que esto no es una crítica. El Pro-Secretario de la Municipalidad ha recibido encargo de reunir las ordenanzas y reglamentos dictados por aquella Corporacion y lo ha cumplido.

Lo que hacemos es una mera indicacion para que se tome por lo que valga en el futuro.

Por ahora, debemos limitarnos á aplaudir el trabajo, tal como se ha llevado á cabo, aconsejando á la Municipalidad que lo difunda lo mas que sea posible; puesto que muchas infracciones se cometen de buena fé, por no saberse lo que disponen las ordenanzas municipales que, ó no se han leido, ó han pasado una vez ante los ojos arrastradas en el torbellino de la prensa diaria.

Ahora vamos á dar una breve idea de las ordenanzas municipales, lo que servirá de antecedente instructivo para el pueblo, en las obligaciones que se le impone y de criterio para juzgar lo que ha dado de si la institucion.

Hemos recorrido las fechas y materias de todas las ordenanzas.

Ellas abrazan el período comprendido entre 1856 y 1872, es decir, un espació de diez y siete años.

En estos diez y siete años la Municipalidad ha espedido *ciento y nueve ordenanzas!*

Dada la falta casi absoluta carencia de ordenanzas municipales y los vastos y variadísimos objetos que ella debia abrazar en un órden de cosas tan minucioso, decir que la Municipalidad solo ha dado ciento nueve disposiciones en diez y siete años, que corresponden á menos de siete por año, es decir lo que por otra parte se sabe hasta el cansancio, que entre nosotros no ha habido Municipalidad.

Es curioso examinar el movimiento municipal en cada uno de los años de aquel periodo.

En 1856 solo se encuentran tres ordenanzas reglamentando los vapores, la venta de carne y la del pan.

No hay mas en todo el año.

En 1857 el cólera hace decretar la remocion de las graserias y otros establecimientos análogos. La Municipalidad arroja tambien una ojeada sobre construccion de resumideros; pero despues de esto solo tiene aliento para cuatro disposiciones que se refieren á la construccion de veredas, al estacionamiento de las carretas de bueyes, á la entrada y salida de las tropas de ganado y á las casas de trato.

En 1858 la Municipalidad prohibe la venta de fruta verde, prohibe la mendicidad por las calles (que se practica hasta la fecha á pesar del Asilo de Mendigos,) prohibe la estraccion de resaca y permite, bajo ciertas condiciones, que se refaccionen los edificios salientes, para que haya este pretesto de que se reconstruyan parcialmente, sin entrar jamás en la línea y ofreciendo este estorbo al tránsito y esta apariencia desagradable á la ciudad. Despues de esto, la Municipalidad reposa sobre sus laureles.

En 1859 la Municipalidad no dá mas de si que otra disposicion sobre vapores, lo que prueba que la anterior era inútil, dos sobre casas de sanidad y otra sobre la altura de los toldos á la calle.

En 1860 dá cinco disposiciones: la primera se refiere á los establecimientos industriales y la segunda á la prohibicion de vender carne en carguero. Las otras tres son de aparato y se refieren á dos férias anuales, que nadie ha presenciado en los doce años transcurridos; á medallas de prémio y á un saludo que la Municipalidad deba hacer á cada gobernador que se nombre.

En 1861 volvemos á quedar en cuatro ordenanzas, una sobre venta de fruta verde, otra sobre edificios, otra sobre veredas y la última estableciendo una comicion censora de las piezas que se representan en los teatros. (La censura prévia.)

El año de 1862 solo produce *una* ordenanza municipal sobre el piso de las cocheras!

El añe 1863 dá la vida á tres ordenanzas, dos sobre veredas y una sobre fruta verde.

El 64 se contenta con *una sola* ordenanza sobre mataderos.

En todo el año de 1865 hay *una* ordenanza, sobre escombros.

En 1866 hay tres ordenanzas sin importancia.

En 1867 el movimiento municipal aumenta prodigiosamente *en relacion* á los anteriores.

Se dictan doce ordenanzas sobre los objetos siguientes:

Reglamento adicional de los mercados.

Disposicion relativa al envio de los cadáveres al cementerio.

Prohibicion de conservar en el municipio cerdos en pié.

Prohibicion de arrojar basuras al zanjon de la calle Defensa.

Prohibicion de usar de combustible animal.

Determinacion de la altura de los caños en las fraguas.

Prohibicion de arrojar escombros á las calles.

Sobre pisos de las veredas.

Prohibiendo mantener abiertas las alcantarillas de desagüe en las casas.

Reglamentando el tránsito de los vehículos, por determinadas calles, segun entren ó salgan de la ciudad.

En 1868 se dictan nueve ordenanzas; algunas referentes á los mercados y cementerios; otras prohibiendo el lavado de la ropa y lana en los rios y los caños salientes en las azoteas; otras sobre el tránsito de vehículos; y otras mandando ochavar las esquinas, fijando la dimension de los carros de cola y disponiendo la traza de una calle de circunvalacion.

La Municipalidad de 1869 nos presenta el triste cuadro de dos ordenanzas únicas: la una es la muy celebrada de los carteles y la otra un acuerdo sobre nombramiento de empleados.

En 1870 la Municipalidad dá algunas señales de vida y se ocupa de los puntos siguientes, sobre los cuales hay once ordenanzas compiladas:

Vacuna.

Cobro de impuestos municipales.

Licencias para inhumaciones.

Estraccion de agua del rio, prohibiéndola hasta cierto límite.

Construccion de andamios, para garantir la seguridad de los transeuntes.

Arquerias en el Paseo Julio, determinando su espesor.

Cercos de los terrenos.

Casas de tolerancia, prohibiendo que se establezcan sin permiso.

Escuelas municipales, reglamentacion de sus exámenes.

Preceptores municipales, formalidades de su nombramiento.

El año de 1871, cuando no habia municipalidad y cuando esta fué reemplazada por una comision que nombró el Gobierno, es recien que se nota la existencia de una institucion, haciendo honor al celo de los que la sirven.

En aquel año se registran veinticinco ordenanzas municipales, la mayor parte de ellas de grande importancia.

En 1871 es cuando vemos reglamentados los hoteles y casas de inquilinato, dejados hasta entónces en el mas insalubre y peligroso desaseo; se reglamentan nuevamente las escuelas, se dicta el reglamento de los tramways, se crean las comisiones parroquiales, q' han quedado permanentes y cuyos servicios, cuando no los desvirtúa él abuso son por todos estimados; se crean los inspectores de manzana; se ordena la construccion de un nuevo sistema de letrinas; se dispone la separacion de las basuras, para aislar las materias putrescibles; se prohiben las construcciones de madera á la calle; se prohibe la caza dentro del municipio; se reglamenta la construccion de edificios donde se reune público y se dictan muchas otras medidas útiles y atinadas.

El año de 1872 no se presenta fecunda, sin duda porque la compilacion alcanza solo á los primeros dos ó tres meses, lo que no puede saberse con seguridad por cuanto no lleva otra fecha que la designacion del año (1872) ni en su carátula, ni en su principio, ni en la advertencia que ha hecho imprimir el compilador.

Una de las pocas disposiciones que encontramos es la que nos ha ocupado ayer especialmente y cuyo resultado práctico es prohibir que los vecinos se bañen en sus casas y hagan lavar los patios de ellas.

Tal es la moral que arroja de si el pequeño libro de las ordenanzas municipales.

No hay Municipalidad.

Solo ha existido como una ráfaga en 1871, en condiciones anormales y bajo la presion estimulante de una horrible epidemia.

Los representantes de la Provincia de Buenos Aires deben recorrer ese cuaderno, porque es el argumento mas elocuente que puede hacérseles para que no retarden por mas tiempo la sancion de la ley sobre Municipalidades, que les dé existencia, recursos, autoridad y vida propia que se traduzcan en una accion mas séria y fecunda de lo que acaba de revelarnos la coleccion de ordenanzas y reglamentos de la Municipalidad de Buenos Aires.

Diputados nacionales.

La penúltima vez que fué citada la asamblea general de la provincia para hacer el escrutinio de las elecciones de Diputados nacionales, no hubo número suficiente, porque habiendo concurrido en mayoria la Cámara de Representantes, faltaron dos Sres. Senadores.

La última reunion quedó sin efecto por una causa inversa. Concurrió el Senado y faltaron dos miembros de la Cámara de Representantes.

Para mañana á las dos de la tarde hay nueva citacion y no nos cansaremos de estimular á la asamblea general á reunirse, mientras se la siga citando, á causa de la importancia especial que reviste el objeto de la sesion.

No hace muchos dias que recorríamos el vasto catálogo de los importantes trabajos que han de ocupar este año al Congreso de la nacion.

El ferro-carril á Tucuman;

El empréstito;

El Puerto;

Las relaciones con el Brasil y el Paragúay;

La cuestion aduanera;

La frontera;

La guardia nacional;

Los códigos;

El deber de velar por el cumplimiento de las leyes dictadas, de llamar á juicio los actos que las infringen y de denunciar las que demanden las exigencias crecientes de la vida nacional;

Todo esto reclama la laboriosidad del Congreso, haciendo necesario que su apertura no sea demorada.

Y téngase presente que si la asamblea general de la provincia no se reune para hacer el escrutinio de las elecciones nacionales, no es posible que el Congreso pueda reunirse el primero de Mayo, ni es dado determinar entonces cuando se reunirá.

Recuérdese lo que se ha dicho tantas veces.

Falta la Diputacion de Córdoba donde, no sabemos por qué causa, no se han hecho elecciones.

Falta la Diputacion de Entre-Rios, donde la eleccion se suspendió por disposicion del Gobierno, sin saberse aun cuando se dispondrá que se verifique.

Falta la diputacion de Corrientes, donde no fué posible hacer elecciones, puesto que se juzgó mas acertado, para las futuras combinaciones presidenciales, derrocar al gobernador constitucional de aquella provincial, entregarla á la guerra civil y cimentar por fin en ella el imperio de los elementos de Lopez Jordan.

Si á la falta de estas tres diputaciones que son las mas numerosas, se agrega la falta de siete diputados de Buenos Aires, no puede contarse con que habrá número suficiente para hacer la apertura del Congreso en todo el mes de Mayo, siendo sabido que, por una ú otra razon, mas ó menos atendibles, siempre hay diputados que llegan á la segunda quincena de Mayo y á veces en la primera de Junio.

La Asamblea provincial debe por lo tanto convencerse que de ella depende la apertura del Congreso; que esta no puede verificarse sino se practica el escrutinio de las elecciones de Buenos Aires; y que, por lo tanto, pesa sobre la misma asamblea la responsabilidad que nace de la paralizacion de tanto asunto importante, dando lugar á que se crea que el Congreso escusa acudir á su puesto cuando á el lo llaman, por motivos especiales, los intereses y hasta el de oro de la Nacion.

Creemos que estas consideraciones han de pesar en el ánimo de los señores Senadores y Diputados de la Provincia, llevándoles mañana al puesto del deber; tanto mas cuanto no puede atribuírseles en este asunto un propósito deliberado, desde que es tan corto el número de los que faltaron en las dos últimas citaciones.

Y esta misma circunstancia debe acabar de determinar á los remisos que, además de ocasionar todas las perturbaciones que hemos mencionado, tienen con sus cólegas la poca consideracion de hacerlos concurrir ocho ó diez veces á las citaciones que quedan sin efecto porque hay una vez dos Senadores y otra dos Diputados que suponen que estará el número completo y que no los necesitan en sesion.

Esperamos pues que mañana la Asamblea general de la provincia *tendrá número* suficiente y verificará el escrutinio de las elecciones de Buenos Aires.

Asamblea general.

LA CITACION DEL LÚNES.

En otro lugar nos hemos ocupado de la citacion de la asamblea provincial, que tiene por objeto practicar el escrutinio de las elecciones de Diputados nacionales por la provincia de Buenos Aires.

Uno de nuestros colaboradores habia escrito casualmente sobre este mismo tópico las líneas que siguen y que publicamos para abundar en el propósito de incitar á una reunion de que depende la apertura del Congreso nacional y la consideracion de los importantes asuntos que han de ocupar sus sesiones este año.

Dejemos la palabra á nuestro colaborador, en prueba tambien de que la no concurrencia de la asamblea es asunto que llama la atencion de todos.

Tampoco pudo reunirse la Asamblea general para la citacion del Lúnes.

La inasistencia de algunos Diputados impidió la reunion, pues cansados de esperar los que concurrieron, se retiraron. Hubo número de Senadores, lo que decimos en honor de esta Cámara.

Se ha citado nuevamente para mañana Juéves á las dos de la tarde, siendo esta probablemente la última citacion que se haga en el presente periodo lejislativo.

Cuando la desmoralizacion al cumplimiento de la ley parte de los altos poderes del Estado, es sumamente grave y produce un gran desconsuelo, pues no es facil el remedio.

Lo que pasa hoy en Buenos Aires es verdaderamente vergonzoso. Algunos miembros de la Legislatura se niegan á cumplir el precepto de la ley nacional, que les impone el debea imprescindible de hacer el escrutinio de las elecciones nacionales que han tenido lugar en la mayor parte de las secciones de la provincia.

Si esto sucediera en cualquiera de las provincias argentinas, de modo que por esa circunstancia el Congreso no pudiera reunirse en la época fijada por la constitucion, su proceder seria vituperado por toda la prensa, y debe serlo con mayor razon, cuando se trata de la mas importante provincia de la República, que debe dar ejemplo de respeto á los preceptos de la ley nacional.

Parece increible que se encuentren reunidos en Buenos Aires la mayor parte de los Diputados de las provincias argentinas, que vienen desde las distancias mas remotas y que sus Diputados, que están todos aqui, no puedan presentarse ante el Congreso, por que algunos miembros de la Legislatura no quieren cumplir su deber, concurriendo para que se haga el escrutinio, dificultando ó haciendo imposible la reunion del Congreso, pues es preciso tener presente que las provincias de Córdoba, Corrientes y Entre Rios no han hecho eleccion.

Esto no tiene mas correctivo que la opinion pública, que debe condenar enérgicamente el proceder de los representantes del pueblo, que por desidia no cumplen con sus deberes.

Nos cuesta creer, sin embargo, que la legislatura de Buenos Aires, que tantas pruebas ha dado en el periodo transcurrido de la contraccion y laboriosidad, quiera despedirse de sus tareas, dejando un recuerdo tan ingrato, que eclipsará en gran parte los méritos que justamente tiene contraidos ante el pais.

Es preciso tener presente que si la actual legislatura no hace el escrutinio de las elecciones nacionales, no se practicará en mucho tiempo, pues las nuevas Cámaras ocupadas de la instalacion del nuevo Gobierno y difíciles siempre para reunirse en asamblea no lo harán. Esto hará sin imposible, al menos muy difícil la reunion del Congreso, que tiene que ocuparse de cuestiones tan graves.

Esperamos, pues, que los Senadores y Diputados no dejarán de concurrir á la citacion que tal vez por última vez se les hace para mañana á las dos de la tarde.

NOTICIAS GENERALES

No ha llegado el momento.

La compañia dramática que funciona en la Alegria ofrece brindarnos un beneficio para concurrir al alivio de los que sufren por la epidemia en la capital vecina. Amantes de todo lo que es noble y generoso, no podemos menos que encomiar acto tan digno y desprendido, pero tampoco nos es dado callar nuestra opinion á su respecto, juzgándolo bajo el punto de vista de la oportunidad.

Si porque una ó dos personas sucumben diariamente de fiebre amarilla empezamos á levantar suscripciones, resultará que es preferible morir de esa enfermedad que de ninguna otra, siendo asi que en nuestra misma ciudad han estado hesta ahora poco muriendo diez y mas personas por dia de viruela, sín que á nadie se le haya ocurrido hacer un llamado á la caridad pública en favor de las victimas de tan terrible enfermedad.. La caridad para ser eficaz y producir resultados benéficos, debe hacerse práctica, juiciosa y oportunamente. De otra manera se corre gran riesgo de alcanzar en su aplicacion resultados contrarios á los que deben buscarse.

Si (lo que Dios no permita) la fatalidad quiere que el flajelo se propague en Montevideo, no el pueblo de Buenos Aires sino el de la República entera se levantará como un solo hombre para aliviar por todos los medios posibles el dolor de nuestros hermanos, los orientales, cuya magnánima conducta durante la epidemia de 1871 no es posible que olvidemos jamás.

Sucede con frecuencia que un pedazo d pan dado en momento oportuno hace mil veces mas bien que una dádiva opulenta hecha cuando las circunstancias del que la recibe no la hacen necesaria.

Obras de Francisco Rave

El Sr Rave fué bastante conocido entre nosotros. Nacido en la Alemania y crecido entre nosotros, se habituó á nuestra vida y se hizo argentino.

La vida del campo hecha junto con los indios Guaranis durante su espedicion al territorio de Misiones, inpregnó en su espíritu el amor á la vida monótona de los aborígeneas. Escribió varias leyendas, fundadas en los usos y en las creencias de ellos. Trató de hacer conocer su carácter y la manifestacion de su alma.

Todas estas leyendas, llevadas con un mismo propósito, pintadas con un estilo cadencioso y correcto, salpicado con imágenes propias y bellas, ha formado un conjunto meritorio en la parte literaria de los escritos del Señor Rave.

Los artículos sueltos publicados en la prensa serán recopilados tambien en un solo volúmen que llevará fuera de su mérito real, el atractivo de lo variado.

Finalmente, los escritos sérios que en diversas ocasiones ha dictado, sea como catedrático, ó como periodista, harán la parte principal de la obra. Sus estudios de filosofia sobre la historia universal, que llevados con el tino propio de su esclarecida inteligencia; harán una base suficiente para el estudio de un ramo tan importante y por desgracia olvidado en nuestra Universidad.

Luego viene la novela que titula *Un viaje á la Venus* en la que sin apartarse ni una linea de las observaciones científicas, estudia la política contemporánea universal. Mezcla la novela con la ciencia y hace llevadera la lectura de un cuadro general, que pinta con vívidos colores las escenas de la vida social y política de las naciones.

La utilidad de semejante publicacion es de todo punto reconocida.

Un amigo antiguo del distinguido Sr. Rave se ha encargado de hacer la publicacion de estas obras, en Europa, rindiendo asi un tributo al esclarecido escritor y un verdadero servicio á la literatura nacional.

Se nos dice que las obras ya estan en prensa, por lo que esperamos tenerlas dentro de poco.

República del Paraguay

Ayer hemos recibido nuestra correspondencia hasta el 16 de Abril.

Ha aparecido un nuevo periódico el «Orden.»

Tomados de la prensa de Buenos Aires publican los tratados celebrados entre ese Gobierno y el Brasil.

El «Pueblo» dice que llegará en breve un vapor con varios remolques con inmigrantes para la colonizacion del rio Apa, segun contrato celebrado entre el gobierno y el Sr. Aramburú, hoy ministro de Guerra y Marina

El «Derecho»—Que le han asegurado que por el gobierno brasilero ha sido nombrado ministro para esta República el Consejero Azambuya.

Que tambien le consta que deben ír en breve fuerzas brasileras y argentinas.

Por decreto del 15 del corriente fué nombrado inspector de Obras Públicas el Sr. D. Roberto Chodasówiez.

El representante en esta de la casa Bancaria de Lóndres d' Waring y Hs. se díce haber recibido órdenes para proponer al Gobierno, la construccion de obras, como empedrado, tramway, gas, etc.

Otro cólega dice:

Se nos ha dicho con mucha formalidad que en breve vendrán del Brasil mil hombres mas de infanteria á reforzar las fuerzas que se encuentran estacionadas en esta República.

Corrientes.

Ayer hemos recibido el siguiente boletin de la «Esperanza» de Corrientes:

No hace muchos dias que el bravo Comandante Plácido Martinez, editor responsable del periódico «La Patria», por el solo delito de haberse este publicado, fué preso, engrillado y en medio de un sin número de vejaciones, remitido con una partida armada á esta capital, por órden del Gefe Politico de Goya D. Modesto Mendez, que ocupa ese puesto contra la voluntad de D. Gregorio Pampin que lo destituyó y porque asi lo dispuso el Coronel Reguera, que por lo visto, tiene mas poder que D. Gregorio.

Hoy se halla preso é incomunicado el patriota é inteligente redactor de la «Esperanza» D. Eudoro D. de Vivar, bajo el falso pretesto, segun unos dicen, de que se halla complicado en la conspiracion que aseguran tramaba contra la *feliz* situacion actual, el autor principal de ésta Coronel Sosa.

Pero esto es una infame impostura que nadie ha de creer, ni aun los mismos que maliciosamente la propalan.

El partido liberal puro, el partido del órden, de la legalidad y los principios jamás se aliará con el que tan alevosamente la traicionó.

La sangre de mas de quinientos correntinos derramada por su sola causa, abre un abismo insalvable entre él y nosotros.

El partido liberal puro en que el pais tiene necesariamente que buscar su salvacion, por la austeridad de sus principios, la inteligencia, honradez, abnegacion y patriotismo de los ciudadanos que lo forman, rechaza con toda la indignacion y energia de que es capaz la denigrante imputacion con que quiere afrentársele.

La afrenta de nuestro partído es el primer fin que se han propuesto los sediciosos, apresando á varios de nuestros leales amigos, por supuesta complicidad en revueltas tendentes á derribar la situacion atual.

Como si esa situacion tuviese necesidad de que nadie la derribase.

Como si esa situacion no estuviese destinada á derrumbarse por si misma, dados los elementos inmorales y heterogéneos que la componen.

Como si no fuese una insensatez emplear agentes corruptores para conseguir la putrefaccion de un cadáver, que naturalmente tiene que producirse en virtud de leyes fisicas que fatalmente se cumplen.

El segundo fin que persiguen, como lo ha declarado uno de sus prohombres, es, apresando al redactor de «La Esperanza» intimidar á sus amigos y evitar la publicacion de este periódico que en la actualidad tiene la santa y noble mision de contener en lo posible, por medio de la publicidad, los avances del poder, las vergonzosas escenas y repugnantes mazhorcadas que la Provincia absorta diariamente contempla.

¡¡¡Y estamos en vísperas de ELECCIONES DE ELECTORES PARA GOBERNADOR!!?

Pero sepan los sediciosos que «La Esperanza» cumpliendo hasta el último momento con la abnegada mision que se ha impuesto, ha de ver la luz, mientras quede en libertad uno solo de nosotros para redactarla, á no ser que realizen la amenaza que tienen hecha de empastelar la Imprenta, en cuyo caso hemos de venir á recoger los tipos esparcidos por la mano de sus sicarios para invitar al pueblo á que grite con nosotros:

¡Viva la libertad de imprenta!

¡Viva la libertad electoral!

¡Vivan las garantias y libertades que gozamos bajo la liberal dominacion del Comandante en Gefe de ejércicito sedicioso, el Bosintón Correntino: como el mismo se titula!

¡Viva su digno y sumiso teniente en esta D. Gregorio Pampin!

La Redaccion.
(que aun no está presa)

El mismo cólega dice:

La época fatal que atravesamos no es solamente de asesinatos, engrillamientos, destierros, confiscaciones, azotamientos y vejaciones de todo género, sino que para completar el cuadro somorio que aterroriza á esta sociedad, se ejercen tambien las persecuciones mas injustas y villanas contra las señoras que se suponen adictas al partido de la libertad.

Entre las varias que han sido víctimas de tan torpe conducta, citaremos á Da. Justa Marquez, que sin causa lejítima fué destituida del preceptorado que ejercia en el pueblo del Empedrado, por el solo hecho de haber recojido en su casa algunos heridos del Ejército del Coronel Baibiene.

Aqui en la capital como en la campaña, el Gobierno activa la reunion de las milicias.

No atinamos por qué ni para qué.

Solo suponemos que será para garantir la *libertad* electoral el 24 del presente.

El lúnes llegó de San Luis un escuadron, y el de Lomas tambien está en pié.

La guardia nacional no tiene lugar ni de hacer lavar la ropa, y mucho menos para trabajar, pues se encuentra acuartelada.

El Domingo hubo de ser victima de un asesinato alevoso el ciudadano don Evaristo Fernandez.

Este se dirigia á su casa y al pasar por la esquina del comerciante don Félix Seitor fué acometido inopinadamente por un tal Salazar, que se titula capitan, con revolver en mano y gritando á voz en cuello «que muera este Baibienista.»

El Sr. Fernandez, hombre sereno y de resoluciones firmes, se detuvo y preguntó á su agresor «que por qué se le queria asesinar.»

El diario oficial dice:

«Los estravios y violentas aspiraciones del Coronel D. Desiderio Sosa, han dado lugar á un incidente que harto deploramos, pero que por los datos que tenemos recogidos con imparcialidad, aparece que uno de los hombres que fué á prender al coronel Sosa, cuando conducian á este, los conductores, como una cuadra adelante del sitio en que fué preso Sosa, se vieron detenidos por dos hombres que salieron armados; esto tuvo lugar en la esquina de la «Botica del Aguila», y uno de los agresores á los conductores del coronel Sosa, ha sido el boticario Sr. Popolicio, que armado de revolver amenazó á los conductores, entonces uno de estos le descargó un tiro que hirió á Popolicio en la cabeza.

Sensible es tal suceso, Popolicio puede haberse equivocado creyendo que el coronel Sosa fuese atacado por hombres que cometían un atentado; pero de todos modos, por su mismo carácter de estrangero no ha debido esponerse á un incidente lamentable; sino en guarda de sus derechos, persona é intereses, y no salir de su casa á dar el paso que dió.

Como hemos dicho, el señor Popolicio solo por un equivoco ha podido salir asi armado, porque no podemos ni debemos suponer, que pretenda mezclarse en las ajitaciones internas de la politica en la provincia.

El coronel Sosa, como es público, y por los datos que la autoridad tiene, tramaba una revolucion, pensaba trastornar el órden, y harto ha sufrido la provincia, para que la autoridad deje de tomar todas las medidas necesarias á garantizar la tranquilidad pública.

Sea inexorable en tal terreno, pero sujetándose en todo á la ley. Lamentamos pues, lo ocurrido al señor Popolicio, y deseamos no sea de graves consecuencias á su vida.

Crónica del dia

El contingente de Tucuman—Cuando llegaron á esta ciudad las cuentas que remitia el Gobierno de Tucuman del costo del envio de los ciento setenta hombres con que obsequió al Ministro de la Guerra, deciamos que debia haber alguna equivocacion en esa cuenta, pues nos parecia que la conduccion y equipo de esos infelices no podia costar *nueve mil novecientos diez pesos fuertes*, y y de esto quedamos conpletamente convencidos cuando los vimos llegar á este poco menos que desnudos, y pediamos que se examinacen esas cuentas para satisfaccion del país y de ellos mismos, sin pretender creer que habia algun negocio de comerciantes; y mas por honor al crédito de ese gobierno.

Ayer hemos recibido un número del periódico oficial de esa ciudad que con motivo de de lo que dijimos se hacen algunos ataques á este diario, tan dignos de sus autores, que el rebajarnos hasta contestarlas seria ponernos en posicion muy ridícula, cuando la pluma que nos dirije nos es tan conocida, así como la mision que desempeña.

Es tan absurda la pretension del diario oficial, que para demostrar la exactitud de las cuentas remitidas á esta sobre la inversion de los *nueve mil novecientos diez pesos fuertes*, que el Gobierno Nacional repugna hasta hoy el probarlas, dice lo siguiente que nos hace creer que ha perdido hasta el sentido.

Dice:

«El contingente se componia de 170 hombres reunidos de todos los Departamentos de la Provincia, ha sido equipado y pagada su conduccion en carros, y á mas se ha dado á cada uno de ellos cuatro pesos—Ha sido conducido por una escolta de sesenta hombres los que igualmente han sido equipados y abonados sus sueldos de dos meses, que han estado en servicio activo, comprendiéndose en ellos, los que iban á prestar en el viage—Se han comprado caballos para el servicio en esta comision de ida y vuelta y pagádose tambien su mantencion. En vista de estos datos ¿en qué está lo escesivo de los gastos.? Qué se tome el monto total de ellos, y se verá que cada un hombre de los del contijente puesto en la Ciudad de Córdoba, solamente cuesta á la Nacion sesenta pesos, despues de haber recorrido un trayecto de mas de 160 leguas, por pésimos caminos y escasos de todo. Cantidad, por cierto, bien insignificante si se tiene en cuenta lo que estos contijentes han costado otras veces, y que la Nacion paga 200 pfts. por enganche de cada un soldado del Ejército.»

Con la trascripcion del anterior párrafo no tenemos necesidad de decir mas, porque la cuenta mejor no se la podia hacer; solo si sentimos que el crédito de ese Gobierno sufre á causa de sus oficiosos defensores.

Nunca hemos dudado nosotros de la honorabilidad de ese Gobierno, pero nunca hemos visto un contingente de las provincias que cueste mas.

Lazareto—El Consejo de hijiene pública ha devuelto á la municipalidad el proyecto para la construccion del lazareto con el dictámen pedido.

El consejo cree que el proyecto de la municipalidad responde prefectamente á un Hospital, cuya necesidad ya es urjentemente reclamada en el pais; refiriéndose á un hospital especial, destinado á enfermedades infecto-contajiosas-agudas como la viruela, la escarlatina, el sarampion, la difteria, etc.

En consecuencia, recomienda la pronta construccion del edificio cuyas bases ha formulado la municipalidad.

Gesion—La Lejislatura de la Provincia de Jujuy ha votado una ley cediendo al Gobierno de la Nacion una área de terreno de dos cuadras de fondo por una de frente, con el fin de crear alli un Departamento de aclimatacion de plantas el cual será dependiente inmediatamente del Colegio Nacional de aquella Ciudad.

La calle de Méjico—Se encuentra en un estado lamentable á causa de la última lluvia, que tuvo lugar el lúnes. Es preciso desarmar mas de media cuadra del empedrado, comprendido entre las calles de Perú y Chacabuco para construirlo sobre un piso mas duro y que oponga por consiguiente mayor resistencia á los carros que transitan sin interrupcion por aquella calle.

Muy necesaria—Se hace la compostura de la boca-calle de Belgrano y Chacabuco, sobre todo en el lugar donde se cruzan los rieles del tramway de los señores Mendez hermanos y el de la «Compañia de tramways de Buenos Aires» por encontrarse demasiado baja esa parte, dando lugar asi á que se estanque el agua.

Asignaciones—El Lúnes se principió á pagar por la Comisaria de Guerra y Marina las asignaciones de las fronteras y del ejército por el mes de Marzo. El pago queda terminado el dia 6 del próximo mes de Mayo.

3000 pesos fuertes—Se ha abonado á D. Francisco B. Madero por la Tesoreria General de la Nacion, por mulas tomadas á este señor por el Ministerio de la Guerra con destino á las fronteras.

Equipos—Han sido abonados por Tesoreria á D. Juan Videla 23,380 ps, fts. por equipos militares suministrados á la Comisaria general de Guerra y Marina.

Regimiento "General Lavalle"—Los siguientes artículos le han sido entregados, segun órden recibida por la Comisaria de Guerra: 200 blusas de paño, 440 camisas, 440 calzoncillos y 220 pares de botas.

Derechos—El valor de los cobrados por la Aduana del Rosario por liquidacion de despachos en el dia 20 ascienden á la suma de 4171 ps. 63 cs. fuertes.

Subvencion—El Gobierno de la Nacion ha abonado á don Vicente Ocampo por subvencion á Mensajerias por los meses de Febrero y Marzo la suma de 1950 ps. fts.

Funeral—Hoy tiene lugar en el templo de San Nicolás el funeral de cabo de año del Dr. D. Caupolican Molina.

Recomendamos á sus numerosos amigos este último deber que tenemos que cumplir los que supimos apreciar los méritos de este apostol de la ciencia.

El Presidente de la República—El «Nacional» de ayer dice:

Persona á quien creemos bien informada nos ha asegurado que en cuanto se abra el Congreso, el señor Sarmiente pedirá licencia para ausentarse á Europa á restablecer su salud, y en todo caso renunciar si esto no le fuese concedido.

Parece que la salud del Presidente empeora cada dia y que los médicos le han recetado un viage á Europa como único remedio.

Donacion—Para las huerfanas de la de la epidemia donó la Sra. Da. Laurentina O. de Alsina 18 piezas de ropa. El niño Nicolasito Anchorena varias piezas de ropa, calzado y juguetes.

Concesiones de tramways—El Gobierno de la Provincia ha despachado favorablemente cuatro solicitudes en las que pedian los Srs. Crisol y Navarro autorizacion para construir cuatro lineas de tramwyas cuyo detalle vá en seguida que nos proporciona un cólega:

Primera linea—Saldra por la calle del Presidente y desde el punto en que esta atraviesa la linea ferrea de la Boca, hasta encontrar la de Matheu, y continuando por esta y las de Azcuénaga, seguirá hasta los mataderos del Norte lugar en que elevará la estacion.

El ancho de la via entre rieles será de un metro y cuarenta y cuatro centimetros.

La falta en la calidad de los materiales, si del exámen resultasen inferiores, será multada en cincuenta mil pesos.

Las calles concedidas serán macadamizadas entre rieles, con mas de cinco decímetros de cada lado.

Los trabajos deberán comenzar diez y ocho meses despues de la fecha de la concesion y deberán quedar terminados á los seis meses siguientes.

Segunda linea—Partirá de la union de las calles de Entre-Rios y Pavon en Barracas al Sud, y terminará en la prolongacion de la calle de Callao en Paseo "Guardia Nacional" desprendiendo de aqui un ramal por la calle Nueva, de Pereyra y Sola, haciendo una circulacion del terreno llamado Barraca del Puente.

Esta concesion no importa para el Gobierno la obligacion de la apertura de las calles que aun estuviesen cerradas.

Los materiales serán de la mejor calidad, y si ella faltare, incurren los empresarios, en las cuatro lineas, en la multa ya mencionada.

La doble via en las calles de Callao y Entre-Rios, deberá correr por los estremos de estas á la distancia determinada por la ley quedando obligados los constructores á empedrarlas en todo su ancho, desde Cochabamba hasta Santa Fé y en las demas calles deberán empedrar ó macadamizar entre rieles con mas de cinco decimetros de cada lado.

El plazo para comenzar los trabajos es de seis meses contando desde la fecha de la concesion y quedarian terminados en los diez y ocho meses siguientes.

Tercera linea—Partirá del punto de confluencia de las calles de Pavon y Entre-Rios en Barracas al Sud. siguiendo aquella y la de Industria hasta la costa del Plata, desprendiendo un ramal hasta el Riachuelo y siendo del doble via desde la calle del General Mitre.

Las calles recorridas per la linea serán macadamizadas entre rieles.

Los trabajos empezarán á los nueve meses de la fecha de la concesion y deberán quedar concluidos en los diez y ocho meses siguientes.

Cuarta linea—Partirá del Paseo Colon y seguirá por la calle de Cochabamba y doblará por la de Jujuy hasta la de Moreno que recorrerá hasta la de Catamarca y por esta seguirá al mercado Once de Setiembre y desde allí por la calle de la Arena hasta un punto de los terrenos de Arrotea.

Macadamizará la Empresa entre rieles las calles no empedradas.

Los trabajos deberán comenzar á los seis meses de la fecha de la concesion, y terminarán á los dos años despues.

En condicion comun á las cuatro líneas que en las pendientes mayores del tres por ciento se admitirá la agregacion de un caballo al coche; pero solo en la estension de la pendiente.

El pasaje de un estremo á otro de la primera línea valdrá cinco pesos moneda corriente, y desde sus estremos á la calle de Cochabamba y vice-versa, tres pesos.

Por el pasaje de uno á otro estremo de la segunda línea se cobrará cinco pesos papel, y desde cualquier estremo, sin pasar la calle de Cochabamba, dos pesos y si la pasa tres.

Por el pasaje en la tercera línea desde un estremo á otro, se cobrará dos pesos moneda corriente; por flete de carga segun su naturaleza, veinte pesos por tonelada y por encomiendas cuatro reales arroba, si esceden de veinte libras.

Por pasaje en la cuarta línea de uno á otro estremo se cobrará: para carga, dos pesos por arroba y por pasajeros dos pesos.

Apertura—El lunes tuvo lugar en el Ministerio del Interior la apertura de las propuestas presentadas para la construccion de un puente de madera en el Rio de Arias, junto á la ciudad de Salta; aun no sabemos cual será aceptada, pues segun creemos ha sido utorizado el gobierno de Salta para recibir tambien las que se presentasen en aquella ciudad; el resultado lo haremos conocer del público.

Tésis—Dentro de breves dias debe presentar su tésis, para optar el grado de doctor en Jurisprudencia el inteligente jóven don Agustin de la Vega. Su trabajo versará sobre *incapacidad para* suceder.

Regimiento Rivadavia—A este cuerpo de la frontera del Chaco en la provincia de Salta, se ha entregado por la Comisaria general de guerra y marina, cien vestuarios completos. A la guarnicion de Patagones, caballeria de guardia nacional é indios 200 vestuarios tambien completos, y á la guarnicion de Bahia Blanca 150.

El Doctor Emilio Ghione—Ayer rindió en la facultad de Medicina el exámen teórico para optar al doctorado este distinguido caballero.

Las dotes que le adornan, y los conocimientos que ha demostrado al rendir su exámen le han merecido la completa aprobacion de la facultad.

El pueblo del Salto donde piensa establecerse el Dr. Ghione, hará con él una brillante adquisicion.

Mas aparatos—En el próximo paquete deben llegar de Europa algunos aparatos telegráficos para las diferentes lineas nacionales en la República.

Candidatos para convencionales—Ayer recibimos para publicar la siguiente lista:

Sirvase V. publicar en su popular diario la lista adjunta que ha sido formada por varios vecinos proponiendo al pueblo como candidatos para convencionales á los siguientes señores:—Manuel Ricardo Trelles, Adolfo Rawson, Ricardo Gutiérrez, Dalmasio Velez Sarsfield, Bonifacio Lastra, Delfin Gallo, Antonio Balleto, Manuel Escobar, Nicasio Oroño, Nicolás Avellaneda, Pedro Mallo, Salvador M. del Carril, Marcelino Ugarte, Vicente G. Quesada.

Varios vecinos.

Telegramas importantes—El gobierno provincial ha recibido ayer los siguientes telégramas:

Rojas, Abril 23—8 y 40 a. m.

Al Sr. ministro de gobierno de la provincia.

En este momento 9 y tres cuartos de la noche—me ordena el Sr. Comandante general de la frontera el licenciamiento de la guardia nacional reunida, perteneciente álos partidos de Rojas, Chacabuco, Junin y Salto, por haber desaparecído el motivo por el cual habia sido reunida.

Mañana al salir el sol emprenderán todos su marcha con destino á sus partidos, lo que espero ponga en conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador.

Coronel Naon.

Señor Ministro de Gobierno.

Rojas, Abril 23, 11 a. m.

El Coronel Borges me comunica el licenciamiento de la G. N. por haber cesado los motivos que dieron origen de su movilizacion.

J. E. Elordi
Juez de Paz.

Puente giratorio—La municipalidad ha dispuesto que se construya un puente giratorio en la esquina Florida y Paraguay á cuyo objeto se destinan 20000 pesos m/c.

Párbulo—En la jurisdiccion de la Seccion 6.ª se halló anoche el cadáver de un parbulo que fué recojido por la autoridad del local y enviado al departamento.

Muerte repentina—Ayer cayó muerto repentinamente en la calle de Mayo entre Tucuman y Temple un individuo de nacionalidad aleman.

Este hombre se embriagaba diariamente y es probable que á esos excesos se deba su muerte.

Destinados á las armas—Procedentes del «25 de Mayo» han tenido entrada ayer en la policia con destino al servicio de las armas en el Batallon «Guardia provincial» los individuos Juan Heredia y Cristobal Roldan.

Banco en la Villa del Rio 4.º—Se trata de la fundacion de un Banco en esta Villa, para el que se cuenta ya con 60,000 $ en acciones, debiendo girar con un capital de 100 mil fuertes.

Aplaudimos desde luego, la adquisicion que hará el Rio 4.º y que facilitará inmensamente los cambios con el comercio.

Hasta cuando—En Córdoba ha sido preso un individuo por haber insultado á un ajente consular residente alli.

Otro robo escandaloso—Ha sido sustraida de la Mensageria que hace el viaje del Rio 4.º al Rosario, una encomienda que contenia 4,000 y tantos fuertes.

Tanto esta cantidad como la carta de remision, has desaparecido, sin que se haya tenido noticia la mas mínima.

Hasta hoy no se tiene ni el mas pequeño indicio de quienes puedan ser los autores de este robo.

Catedráticos—D. Federico Leonard ha sido nombrado catedrático de frances de nuestra Universidad y D. Matias Calandrelli de 1.º y 2.º año de historia.

Asamblea General—La Legislatura no se reunió el lúnes como estaba anunciado por la sencillísima razon de siempre. No hubo número. Están citados nuevamente para mañana.

Es verdaderamente escandaloso lo que sucede en la Lejislatura de la Provincia.

Exámen—Ayer dió en nuestra Universidad su exámen de tésis para optar al grado de Dr. en Jurisprudencia el jóven José María Cantilo, habiendo obtenido la calificacion de distinguido por unanimidad.

Exámenes parciales—Los que debieron comenzar ayer se suspendieron por haber tenido que rendir el Sr. Cantilo su exámen de tésis. De consiguiente se resolvió que principien hoy á las diez de la mañana, por cuya razon se suspenderán las clases hasta que se terminen dichos exámenes.

Eleccion de electores—Hé aquí el resultado de las practicadas el domingo:

San Telmo: Zoilo B. Pinto, Ramon Plazas, Genaro Vasques con 80 votos; Publio Massini 79; Julian Byron 77.

Monserrat: Juan E. Galarco 71 votos.

Catedral al Norte: Ignacio M. Gomez 28 votos; Juan J. Peña 28; Evaristo S. Piñeda 27; Eujenio Riva 24; Federico Sassemberg 20.

Socorro: Eujenio Perez del Cerro 12 votos.

En San Cristóbal no hubo eleccion.

—El Gobierno de la provincia ha pedido á la comision municipal le manifieste si los electos se hallan en las condiciones exijidas por la ley de Noviembre de 1865. La comision ha contestado afirmativamente por lo que se refiere á la municipalidad.

El Padre Duarte—Ha regresado á la Asuncion este sacerdote tan conocido, donde ha sido nombrado cura de una parroquia de la ciudad.

Interrupcion—Todo el dia de ayer permaneció interrumpida la comunicacion telegráfica con Montevideo.

La estatua del G. Belgrano. La comision de salubridad de la parroquia de Monserrat se ha dirijido á la Municipalidad solicitando su intervencion, para que la estatua que debe erijirse á la memoria del ilustre General Belgrano, sea colocada en el paseo hoy denominado «San Martin.»

El año 60 el vecindario se dirijió tambien á la corporacion municipal pidiendo que este paseo fuese llamado «General Belgrano» por atravesarlo la calle de este nombre. Sobre esta solicitud se presentó un proyecto á la municipalidad pero no fué apoyado.

Inhumaciones—Las efectuados en el dia de ayer son las siguientes.

Cementerio del Norte—Federico Ruban, cólico miserere, Juan Aurelio Savignane, llagas.

Cementerio de la Chacarita—Angela Mentes de Oca, viruela confluente; Santiago Tornietti, contusiones, Francisco Alsogaray, viruela negra; Maria Albacete, id, Domingo Quinetti, consuncion, Emilio Mequoc, viruela negra. Juana Gonzalez, hidropesia Benigna Albendano, tisis, Maria Grasiana Isaque; diarrea crónica; Carmen Rua, asfixia; Julia Tesage, nació muerta; Geronimo Genaro. se ignora Armando Pourciel, fiebre tifoidea, Encarnacion Martinez, cólico.

Fiebre amarilla.

(*Traducido para* La Nacion.)

En el número de Enero del «Diario Médico» de Nuewa-York, se encuentra un artículo importante del Dr. James S. Bailey sobre la naturaleza y tratamiento de la fiebre amarilla, que abunda en informacion sobre esta enfermedad, su historia etc.

Sabido es que á causa de la frecuencia con que se desarrolla la fiebre amarillla en algunos de los Estados Unidos, los médicos de aquel pais han tenido ocasion de profundizar el estudio de este azote.

De dicho artículo estractamos los datos siguientes:

La fiebre amarilla, dice el autor, es evidentemente una enfermedad propia de las ciudades populosas. Los miasmas, la falta de limpieza, el aire viciado, y toda causa que baste á producir un cierto grado de fiebre, son causas que tienen un influjo directo generalmente para producir la enfermedad, debilitando las fuerzas vitales del sistema, y esponiéndolo á su influencia.

Es, agrega, una enfermedad de *origen local;* puede aparecer en una localidad de tierra adentro, con tal que exista una combinacion de causas á propósito, como se ha visto en varios casos aparecer en plantaciones apartadas de todo camino y vias de agua, con todas las fases de una epidemia declarada, con el vómito negro, y las *circunstancias hemorrágicas* que se han observado tan á menudo.

La fiebre amarilla, dice tratando de su diagnesis, es insidiosa en su modo de atacar.

En muchos casos aparece tan encubierta, especialmente en los principios de la epidemia, que su diagnóstico se hace sumamente difícil; y cuando se presenta benigna es dificil distinguir su naturaleza.

Puede suceder que fallezcan varias personas antes que la enfermedad pueda ser definitivamente caracterizada.

Se dice que mientras prevalece la fiebre amarilla, casi todas las personas, aclimatadas ó no, esperimentan en algun grado el dolor sordo de cabeza y los síntomas neurálgicos de la enfermedad.

De noche es por lo general cuando ataca, aunque hay ejemplos de personas que son atacadas de dia en las calles ó en sus ocupaciones, de un modo enteramente repentino.

Las personas que han sufrido alguna vez los escalofrios de una fiebre, conocerán fácilmente la peculiaridad del escalofrio con que se anuncia el ataque de la fiebre amarilla.

El síntoma inequívoco es una sensacion de frio que recorre el espinazo ó columna vertebral, y que irradia de los centros nerviosos hácia las estremidades.

Hay, dice el Dr. Bailey, otros distintos periodos en la fiebre amarilla—el primero es el de la accion primaria febril;—el segundo el de reposo ó declinacion de la fiebre, y el tercero el del segundo acceso. Despues del frio, principia la accion febril, y dura por lo comun dos ó tres dias, aunque á veces hasta 6; pero cuando se prolonga tanto, se considera siempre como desfavorable á la salvacion del enfermo.

Un periodo engañoso se sigue á la fiebre, llamado por los facultativos *apyrexia*, en el que hay gran postracion del sistema, y durante este intérvalo, y cuando el paciente y sus amigos esperan una mejoria próxima, se declara el vómito negro, sintoma regularmente fatal.

Este periodo dura de 8 á 24 horas, despues del cual, si termina favorablemente se puede dar por iniciada la convalescencia.

La fiebre secundaria puede durar indefinidamente, sin que sea por esto causa de alarma séria.

La reunion de los sintomas característicos se delinea bien por lo general en todos los periodos; pero la historia, la esposicion, etc, merecen nuestra atencion. La peculiaridad del frio al iniciarse el ataque, la escitacion vascular, los ojos brillantes é inyectados, la espresion atontada, la neuralgia intensa, la duracion de la fiebre primaria etc., deben ser tomadas en consideracion.

Hácia el tercer periodo, la piel principia á cambiar de color tomando un tinte oscuro y amarillento—el principio del sintoma se manifiesta en el blanco de los ojos, estendiéndose despues á la frente, al pecho, abdomen y estremidades, marcándose mas en la caja del cuerpo que en otras partes. Despues el color toma un tinte parecido al color de la caoba.

La orina se colora fuertemente, y el pulso late de 100 á 120 veces por minuto, llegando en algunos casos de fuerte inflamacion á 140.

El pulso varia de intensidad, pudiendo ser débil ó flojo, lleno ó impetuoso, pero por lo general, es compresible.

El sudor, cuando se logra, á veces tiñe la ropa; la lengua está generalmente húmeda, y cubierta con una materia pastosa que algunas veces tiene el color de barro azul. Cuando la lengua principia á tomar un color pardo en su parte central, ó como á veces sucede un color rojo y liso, la enfermedad anuncia que ha entrado en su último periodo.

Hay mucha diferencia en el ataque de esta enfermedad. Los casos mas favorables son aquellos en que los síntomas son marcados, y que se comienzan por el frio, reaccion y fiebre.

Las probabilidades de buen éxito son menores en los casos que se desarrollan lentamente, y que permiten al paciente descuidar los primeros sintomas.

Una causa muy séria del mal resultado final, es la condicion mental peculiar del mayor número de los pacientes.

Habiendo esperimentado los dolores de cabeza que son comunes en la localidad donde prevalece la epidemia, se imaginan continuamente que sufren el ataque; pero, cuando este tiene lugar, no se pueden persuadir de que están atacados, descuidan lo que en tal caso deben hacer, que es acostarse, arroparse y sudar hasta rechazar la enfermedad y permanecer descansados y tranquilos á fin de alcanzar la convalescencia. Se necesita mucha vigilancia y discrecion en el manejo de esta enfermedad. Si el caso es pronto reconocido y el paciente permanece absolutamente sosegado, se aumentarán mucho las probabilidades de salvarlo, desde que el efecto enervánte del envenenamiento de la sangre no podrá tomar tanta estension.

Cuando ocurre la muerte en el 2.° periodo, es segun nuestra esperiencia del 4° al 5.° dia. Casos ha habido en que la enfermedad ha vencido toda la energia vital al 3.° dia, pero tambien ha habido casos escepcionales de hasta 9 dias.

Estos últimos por lo general habian asumido el tipo tifoideo, lo que retorda proporcionalmente la curacion.

Es general que haya constipacion. Los sintomas neurálgicos son muchas veces muy intensos y duran comunmente todo el periodo febril.

El enfermo ansia tomar bebidas frias, pero cualquier cantidad considerable de fluido que se tome, no hace mas que aumentar la irritabilidad del estómago.

Aunque no se manifieste el vómito negro en todos los casos, se encuentra siempre en el estómago si se inspecciona despues de la muerte.

Se considera que las personas que han tenido una vez la fiebre amarilla no están espuestas á volver á tenerla, pero hay casos constatados de repeticion, habiéndose perdido la aclimatacion por medio de un cambio de residencia.

La opinion general es que la fiebre amarilla no es contagiosa y no puede comunicarse por contacto. Sostienen esta opinion además del autor los Dres. Blair y Warren Stone, fundándola en larga práctica de la asistencia inmediata de enfermos, y aun en la inhumacion de cadáveres.

Una atmósfera peculiar parece favorecer la prevalencia de la fiebre amarilla,—es una atmósfera densa, oscura, alternada con fuertes soles y aguaceros frecuentes que mantienen el suelo en saturacion. Los libros en los estantes y el calzado de noche se ponen mohosos.

Los negros no son tan espuestos como los blancos á ser atacados por esta epidemia.

Los niños son los que sucumben en mayor número, asi como las personas no aclimatadas á la localidad.

Las personas acostumbradas á hacer escesos, son victimas predestinadas. Los pletóricos y los que tienen tendencias á la apoplegía rara vez salvan, y lo mismo acontece á los de temperamento sanguino.

La mortalidad en circunstancias favorables no debe pasar del 10 al 12 por ciento, pero habiendo muchos forasteros aumenta rápidamente.

En el estado del vómito negro suelen salvar el 2 por ciento de los pacientes.

La individualidad de esta enfermedad es inequívocamente marcada. Pueden variar los fenómenos de cada epidemia, pero todos presentan la filiacion especifica y características esenciales de la enfermedad: sea cualquiera el órgano que padece, el estómago es el que sufre el mayor estrago.

Está reconocido que la fiebre amarilla es una enfermedad especifica que no tiene en sus principales sintomas semejanza con ninguna otra.

Su modo de ataque y duracion, son, en sustancia, los mismos. Su sintoma pathognomónico es el vómito negro.

El Dr. Bailey recomienda la atencion á los primeros sintomas, y la adopcion del método conservativo como el mas racional y eficaz, esto es, el uso de remedios destinados á mitigar los sintomas.

Al sentirse los primeros escalofrios debe desocuparse el estómago con un emétrico de *mostaza y agua* y en seguida un *laxante*. Si no se establece pronto la transpiracion debe tomarse un baño de piés con mostaza. En seguida debe de administrarse la *quinina* para disminuir el dolor de cabeza (*neuralgia*) y promover el sudor, que es una necesidad primordíal en la fiebre amarilla.

Obtenido el sudor debe procurarse la quietud, con lo que suele manifestarse la mejoria.

Los purgantes no son oportunos sino al principio de la enfermedad. Es esencial q' se desocupen los intestinos prontamente de la materia irritante que contienen, y esto si es posible al principio de la enfermedad, asi como mantener la transpiracion libre. Despues, mientras menos se incomoda al enfermo, mejor; debe mantenérsele tranquilo, bien cubierto y sudando con moderacion.

Para la sed puede darse *té caliente*, té de hojas de naranjo, ó de salvia, claro, en moderada cantidad.

Las bebidas frias son peligrosas.

El estómago en esta enfermedad no retiene sino lo que se toma sin repugnancia.

Los pacientes no deben de ser movidos; deben de permanecer en posicion horizontal.

En la convalescencia debe alimentarse sana y prudentemente el enfermo, para reponer la vitalidad perdida, de lo contrario es frecuente que sucumban. El alimento abundante es esencial donde la sangre ha sido profundamente viciada y sigue siéndole aunque en convalescencia.

Damos los precedentes estratos persuadidos de la gran conveniencia que hay en que el público se acostumbre á conocer este terrible flagelo, en vista de la frecuencia de sus apariciones, si bien, como es natural debe confiarse el tratamiento de los enfermos á facultativos, porque creemos que los esfuerzos de estos seran ventajosamente secundados por el conocimiento general en el público del carácter de la enfermedad que están llamados á combatir.

La ciencia del médico esperimenta frecuentemente contratiempos que se deben mas amenudo de lo que se cree á la ignorancia de aquellos que tienen su puesto á la cabecera del paciente.

Agregaremos finalmente el siguiente párrafo importante del artículo que estractamos.

El efecto de la quinina como *profiláctico* (preventivo) es bien establecido en la fiebre amarilla; pero no debe de acostumbrarse el sistema á su uso, lo que disminuiría el efecto que se tiene en vista. A la verdad no está demostrado que se pueda soportar impunemente el uso constante de esta droga, lo bastante para permanecer libre de la enfermedad durante todo el tiempo que prevalece la epidemia, recordando casos de personas que usando este preventivo se libraron por cierto tiempo, pero sucumbieron hácia la terminacion de la epidemia.

Sin embargo, agrega, la quinina es el preventivo que conocemos para la fiebre amarilla, y lo es aun mucho mas seguro contra los efectos miasmáticos.

(*New York Tribune.*)

Esploracion de la Nueva Zembla.

(Traducido de Jornal do Comercio)

El *Mittelangen*, excelente compendio geográfico, redactado por Mr. Pethers, de Gotha, presenta pormenores de la reciente exploracion del Capitan de la Marina mercante noruega Carlsen, á Nueva Zembla, donde descubrió la casa construida por los Holandeses en 1596 en la primeca visita hecha á aquella region polar.

En la segunda mitad del XVI, despues de la grandiosa proeza de Vasco de Gama, que descubrió el camino del Asia dobland el Cabo de Buena Esperanza, diversas naciones, sobre todo los holandeses, emprendieron viajes al Mar Glacial con el intento de hallar por el lado del Norte un derrotero mas breve para alcanzar la India y la China.

En la Europa Occidental no era entonces conocida la inmensa estension del Asia Septentrional. suponiéndose generalmente que poco mas allá de la Nueba Zembla, la Costa se dirijia al Sud-Oeste, corriendo directamente para la China. Ese erros geográfico es el que esplica las tentativas infructuosas de los holandeses.

La espedicion mas conocida fué incontestablemente la que mandó Asemskerk, teniendo por piloto á Barens, ya célebre por varios viajes á los mares del Norte, en busca del deseado pasage.

Habiendo salido de Amsterdan el 10 de Mayo de 1896, descubrieron el Spitzberg, que creyeron formar parte de la Groenladia, avistando Nueva Zembla el 17 de Julio. Despues de una laboriosa navegacion doblaron la estremidad del Sudoeste de la isla y vieron la embarcacion circundada de hielo el 26 de Agosto. Hallábanse entonces en la latitud Norte en una bahia que denominaron Ishaven (bahia de los hielos.)

Su embarcacion naufragó y tuvieron que invernar en esa tierra inhospitalaria. Allí construyeron una choza, aprovechando las maderas fluctuantes procedentes de la Siberia y llevadas por las corrientes de los rios Obi y Jenicei. Forraron la habitacion con tablas del buque, é hicieron una chimenea en el centro, alimentada con el carbon ó con la l[illegible]a que recogian. Aun cuando se afanasen por conservar el fuego dia y noche, el frio era de tal manera intenso, que formaba en lo cobertores de las camas una capa de nieve de dos pulgadas de espesor. El sol desapareció por espacio de ochenta y un dias, desde el 4 de noviembre de 1596 hasta el 24 de 1597.

Afrontaron estas pruebas con rara energia y coraje, y á sus inauditos esfuerzos deben haber caneervado la existencia, en una temperatura impropia de la especie humana. Procuraron asegurar la mayor suma de confortativos y el 6 de Enero comer *pannekockon* (bolos de fariña) preparados en una especie de horno. Eligióse á la suerte un rey de la Nueva Zembla y recayó en el primer artillero del buque.

En el mes Mayo se partió el hielo. Calafatearon la chalupa y el bote, y el 14 de Junio emprendieron su regreso. El viaje en embarcaciones sin cubierta, fué el mas penoso y de peligro. Duró nada menos que 81 dias.

El 2 de Setiembre aportaron felízmeate á Koda, en Laponia rusa, donde estaba fondeado un buque holandes que los restituyé á la patria:

De los 17 tripulantes que abordaran á Nueva Zsmbla, solamente volvieron muy poco á sus lares. Entre los que fallecieron cuéntase a Careuds, q' sucumbió algunos dias despues de embarcarse en la chalupa.

Desde entonces, buque alguno consiguiera llegar al sitio donde invernaron Barends y sus compañeros Supontanlase que ya no exitian vestigios de la habitacion que fihura en todos los mapas antigoos con el nombre de Hel Bekondon Auts Se engañaban por que al fin se encontró.

El capitan Noruego Carlsen, de Hammerfest, partiendo en el brik *Eric*, á la pesca el verano de 1871, penetró en el mar de Kara por el Norte. El 9 de Setiembre visitó el Ishaven de Barends y volvió á Hammerfest el 4 de Noviembre despues de atravesar el estrecho de Vaigatz. Es el primer navegante que ha recorrido en torno á la nueva Zembla.

En Ishaven deparó con la casa de los holandeses.

Estaba en ruinas y cubierta de hielo.

La nieve se sobreponia en todos los objetos que dejaron los antiguos moradores. Con bastante trabajo se extrajeron ciento cincuenta objetos diversos que se hallan en Stockolmo en exposicion.

Por las observaciones del Capitan Carlsen, la casa construida con madera de pino, es de mucha solidez, contando 32 piés de largo y treinta de ancho.

Entre los objetos que se encontraron abundan caños de fusil, espadas, alabardas, puntas de lanzas, herramientas, piedras de amolar, vasos de barro y de fierro, candeleros, jarras de estaño, un reloj una flauta, tamangos, hoja de Flandes pintada, cerraduras, una campana, (probablemente la del buque) una olla de hierro, y un cofre de lo mismo. Entre los libros un tratado de astronomia, y la traduccion holandesa de un viaje á la China por el portugués Mendoza.

Es pasmosa la conservacion de esos artículos, especialmente de los libros despues del decurso de 275 años.

Es posible que Mr. Carlsen no haya encontrado la curiosa relacion del viaje de los náufragos, escrita por Barends, y firmada por todos sus compañeros, que de Veer menciona haber sido dejada en la chimenea de la casa holandesa.

Comision Municipal

Presidencia del Sr. Bernal.

Sesion del 12 de Abril de 1872.

En Buenos Aires, á doce de Abril de mil ochocientos setenta y dos, reunidos los Sres. Presidente, Aldao, Bunge, Gomez, Obarrio, resolvieron lo siguiente:

Que se librase oficio al Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, pidiéndole se sirva revocar la resolucion mandando entregar por cuenta de D. Jacinto Febres y Rovira á la casa de Challe y Puig los alquileres pertenecientes al edificio de Palermo, en que se encuentra la Escuela Militar, en razon de que habiendo reasumido la Corporacion por la ley de 4 de Octubre de 1870 la administracion de aquella parte del municipio y no habiendo cumplido el dicho Rovira con las estipulaciones de su contrato, ha sido este resindido.

Que se pasara nota al Sr. Gefe de Policia pidiéndole notifique á los ocupantes de los terrenos de Palermo denominados «Campos Eliseos» se presenten dentro de tercero dia al gefe de la oficina de impuestos en la casa municipal.

Que se pasase igualmente nota al Exmo. Sr. Ministro de la guerra haciéndole presente que, habiendo resciadido la Corporacion el contrato de arrendamiento que de algunos edificios y terrenos tenia celebrados D. Jacinto Febres y Rovira en razon de haber faltado á las estipulaciones establecidas en él; y que teniendo suma complacencia en que sea ocupado como hasta aqui por un establecimiento nacional que honra al pais, se le comunique se lo cede sin retribucion de ninguna clase, no debiendo en adelante satisfacer al referido Rovira el alquiler de tres mil pesos que por él percibia.

Se acordó que habiéndose ya terminado el pago de la deuda atrazada que pesaba sobre la corporacion, y por consiguiente los trabajos de la comision especial encargada de la liquidacion, eran innecesarios los servicios de D. Elias O'Donell y D. Manuel Roman, debiendo estos cesar el dia 30 del presente, lo que se haria saber por secretaria á estos y á la contaduria.

Se resolvió igualmente que en virtud de haber cesado de hecho de hacerse matanza en los corrales del Norte por haber pasado los abastecedores que en ello la efectuaban á los del Sud, cesan desde el 15 del corriente los empleados destinados á aquellos.

Igualmente se ordenó, que habiendo sido nombrado con anterioridad D. Segundo Arce, recaudador del impuesto de abasto, se le comunicase su nombramiento.

En la peticion del Inspector de Escuelas en que se queja de inexactitudes en un informe del Directer de ellas, se determinó pasarlo á este, para que informe categóricamente sobre la conducta observada por aquel como empleado de su dependencia.

En la solicitud de D. Sebastian Ganduglin pidiendo próroga de tres meses para cercar un terreno en la calle de Independencia esquina á la de Entre-Rios, por las razones que espone, le fué otorgada.

Se resolvió igualmente se le abonasen á D. Ramon Maldonado cuatro mil pesos que cobraba como importe de un cerco de su propiedad existente en un terreno de Palermo, que tuvo anteriormente arrendado.

En la nota del Contador Municipal proponiendo para la mueva plaza creada á D. Ernesto Etchegaray, se aceptó la propuesta asignándosele un sueldo mensual de mil setecientos pesos m/c con lo que se levantó la sesion, siendo las cuatro de la tarde.

Rúbrica del Sr. Presidente.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

En Buenos Aires, á quince de Abril de mil ochocientos setenta y dos, reunidos los Sres. de la Comision Municipal, Presidente Bunge, Gomez y Huergo, resolvieron lo siguiente: suspender el empleo de superintendente del Archivo, D. Antonio Zinny, en virtud de no ser este gasto autorizado por el presupuesto.

Autorizar al Ingeniero para que intime la demolicion dentro del tercero dia, en la pared de la casa Calle de Corrientes número 388 lindera con don Daniel Cranwell, en razon de amenazar ruina y estar ya apuntalada.

En la solicitud de los Srs. Clavel y Dejea pidiendo reconsideracion de la resolucion recaida en el espediente iniciado sobre arrendamientos devengados del Mercado de Comercio, y referente á la fianza que debian presentar ya sea para las letras á firmarse ó ya por los alquileres á vencerse, se determinó lo siguiente: estése á lo resuelto bajo apercibimiento.

En la nota del Presidente de la Comision de Salubridad de la Parroquia de Monserrat dando cuenta, que á mérito de la autorizacion recibida habia tratado é inspeccionado una bomba de absorcion para el cuerpo de bomberos voluntarios de esa Parroquia y la de la Concepcion, la que habiéndola encontrado en el reconocimiento parcial que se hizo, pedian á la Comision ordenase el pago de su valor que ascendió á veinticinco mil 350 ps. resolvió la comision lo siguiente—prévia intervencion de la Contaduria entréguense por Tesoreria al Presidente de la Comision de Salubridad de la Parroquia de Monserrat, veinte y cinco mil trescientos cincuenta pesos m/c.

Se acordó igualmente comisionar á los Srs. don Francisco Chas y don Juan Gregorio P[illegible]ña para la compra al contado por cuenta de la Municipalidad y con destino al Hospital General de Hombres y Hospicio de San Buenaventura de los siguientes objetos—quince mil yardas lienzo para sábanas, diez mil id. para camisas, cuatro mil idem para calzoncillos, quinientas id para servilletas, mil idem cotin sin goma para forro de colchones, tres mil id uso doméstico para fundas de almohada, tres mil idem zaraza para colchas, cien arrobas lana lavada de Córdoba ó Corrientes, trescientas gorras de paño, cuatrocientos pares botines gruesos cincuenta arrobas chala limpia para colchones.

En la solicitud de los vecinos del Sud de la Ciudad pidiendo la apertura del Zanjon de la Calle de los Estados Unidos, se resolvió pasase nuevamente á informe del Ingenlero.

En la nota del Pro Secretario de la Corporacion dando cuenta haber conclnido el trabajo que se le encomendó de recopilar todas las disposiciones municipales vigentes y que ha acompañado en un folleto ya impreso de ciento veinte y ocho pájinas, recayó la siguiente resolucion:—Se aprueba el trabajo á que se refiere esta nota, debiendo reservarse hasta la resolucion conveniente. Y considerando la Comision que es justo premiar de alguna manera la contraccion y esmero que ha dado una prueba el pró Secretario, resuelve, se le entregue la cantidad de diez mil pesos m/c como una prueva del aprecio á que se ha hecho acreedor.

Dióse en seguida por terminada la sesion; siendo las cuatro y cuarto de la tarde.

Rúbrica del Sr. Presidente—

Mariano Obarrio.
Pro Secretario.

CONVERSACION.

Tenemos este capricho.

Libre son vdes. de leernos ó dejar de hacerlo.

En esto nuestra esfera de accion es ilimitada.

Nosotros gozamos de entera libertad en la eleccion de asunto para nuestras crónicas.

Con esto no coartamos la de vdes.

Pueden pasar de esta seccion á la de avisos si no les gusta la crónica.

Y miren vds., casi casi ganan en ello.

Hay avisos que equivalen á una verdadera gacetilla.

Tienen sobre todo el mérito de la variedad.

Pero no divaguemos.

Se nos ha antojado seguir explicando el origen de algunas frases familiares, contando para ello con el beneplácito de nuestro queridísimo amigo *Aben-Xoar*, quien nos cede gustoso la palabra.

Esto equivale para él á algunos minutos de descanso.

Conque....empecemos.

—

Dice Pausanias:

«Habiendo perdido el poeta Stecicore la vista en castigo de los versos mordaces que habia escrito contra Helena, no la recrobró hasta despues de haber retractado sus calumnias, con una nueva composicion contraria á la primera, la que se llamó despues *palinodia*, voz griega que equivale á la latina *recantatio*; es decir, canto en el que se deshace ó se desdice lo cantado anteriormente.«

Basta la transcripcion hecha para que nuestras estimables lectoras vengan en conocimiento del verdadero sentido de frase tan usada.

Cantar la palinodia es retractarse de lo que uno ha dicho antes, obligado á veces por la fuerza de las circunstancias.

Rodolfo, por ejemplo, vive penando por unos ojitos negros y traicioneros que le han quitado la calma ¡en mitad de la calle!

Aquellos ojos pertenecen á una preciosa niña que se vé rodeada de galanes, y no por que sea hermosa, sinó por que es rica.

Ante el brillo del oro palidece el brillo de la hermosura. Está constatado.

Ahora bien, la niña, lejos de acojer con amable sonrisa á Rodolfo, le mira siempre con espresion de disgusto.

Esto exaspera al cuitado doncel, cuya vanidad no reconoce límites.

Se crée un hombre bello.... cuando quizá no pasa de ser un bello hombre.

¡Flaquezas humanas!

Viéndose desairado, jura vengarse de aquella arisca beldad.

Por campo de batalla elije una mesa de café y por arma la calumnia.

Es el valor.... de los cobardes.

De aquella mesa levántase bien pronto un murmullo que no tarda en llegar á oidos de la pobre niña.

Un dia se encuentran los dos jóvenes en una tertulia.

Una nube de amantes asedia á la hermosa niña, murmurando á su oido dulces palabras de amor.

Uno de aquellos amantes se acerca súbitamente á Rodolfo, y tocándole en un hombro, le dice:

—Caballero, necesito hablar dos palabras con Vd.

—Corriente, exclama alelado Rodolfo.

—Hace pocas noches estuvo Vd. hablando de Aurora en términos poco corteses.

—Le juro á vd. que.... balbucea el dandy con embarazo.

—O se retracta vd. ó le cruzaré el rostro á latigazos.

En este momento se acerca un almibarado pollo á Rodolfo y le dice;

—¡Qué! ¿no cantas nada esta noche?

—Sí, exclama azorado Rodolfo, voy á cantar algo....

Y se dirije hácia Aurora.

Y confuso y turbado le pide mil perdones por las palabras poco indiscretas que en un momento de despecho profiriera en el café.

Viendo el pollo almibarado que Rodolfo no accede á su peticion, se acerca á Aurora para que interceda en su favor, pero la niña exclama;

—¡Como! ¿es posible que no haya oido vd. á Rodolfo? ¡pues si acaba de cantar!

—¿Qué ha cantado?

—La *palinodia*.

—

Hace pocos dias publicaba un periódo el siguiente suelto:

«Anoche los serenos recojieron un hombre que estaba tendido en mitad del arroyo.

«Al principio alarmáronse, creyéndolo muerto, pero no tardaron en descubrir que el tal individuo habia cojido una soberana *turca*.»

¿Cual es el origen de esta expresion tan familiar? A punto fijo se ignora, pero los estimologistas mas autorizados creen que, prohibiendo la Ley de Mahoma el uso de bebidas alcohólicas á los *turcos*, suele suceder que estos la infrinjen alguna vez, en cuyo caso se entregan con tanto ardor al placer que les está vedado, que no tardan en cojer una *turca*.

Pero espliquemos de una manera práctica esa frase, siquiera para no separarnos del plan que nos hemos prefijado.

Antonio es lo que se llama un pobre de espíritu.

Si una mujer le dirije una mirada, se pone colorado como una colegiala y baja los ojos al suelo.

Jamas se ha atrevido á hablar de amor á una mujer.

Y no porque su corazon deje de latir en presencia del bello sexo, sino porque le falta valor moral para declarar su atrevido pensamiento.

Y no se nos diga que nuestro personage es inverosímil. Sin ir mas lejos, aquí tienen VV. al autor de estas líneas, que tiembla de piés á cabeza en presencia de una mujer.... sobre todo si es una suegra.

Prosigamos.

Antonio se determina á poner una pica en Flandes.

—Voy á buscar el valor q' me falta, en el fondo de una botella de coñac, se dice, enamorado de su luminosa idea.

Comunícalo á varios amigos y estos aplauden su resolucion.

- Os prometo que esta noche me encontrareis en casa con la linda francesita...

(La amada de Antonio es una preciosa modista francesa.)

Pues señor, los amigos de Antonio entran en curiosidad, y á eso de las once de la noche se plantan en casa de Antonio, para conocer el resultado de la amorosa aventura.

Sale á recibirlos el doméstico y uno de ellos exclama:

—¿Ha venido tu amo?

—Sí, señor.

—¿Con una francesa?

—No; con una turca.... ¡ue ya ya.

—

Cuentan los sabios naturalistas que el cocodrilo llora sobre los huesos de su víctima.

Sin embargo, para hallar *lágrimas de cocodrilo*, no tenemos necesidad de ir á las márgenes del Nilo, ni mucho menos.

Sin salir de aqui hallaremos lo que buscamos.

Fijaos, sino, en esa jóven enlutada cuyos ojos vierten amargo lloro sobre la fria losa del sepulcro de su marido.

Las gentes que la véa, exclaman:

—¡Desventurada esposa! Véd, véd esas lágrimas que resbalan por sus demacradas mejillas....sus pálidos lábios se ajitan en oracion. No tardará en reunirse á su esposo. Es una sombra de lo que fué. Parece un blanco vapor que quiere desprenderse de la tierra para volar á la region de los ángeles y de las estrellas....

Y la cuitada esposa sigue llorando aflijida....mientras queda un espectador de su duelo.

Despues....se enjuga los ojos y se vá á comer.

Hace dos años murió su pobre esposo de cuyos cuantiosos bienes quedó única heredera.

¡Se llamaba Blas! ¡pobre hombre!

Se habia enamorado locamente de una vecina cuya muy bonita y prendado, mas que que de sus encantos, de su virtud sin tacha, se casó con ella de la noche á la mañana.

La primera semana transcurrió deliciosamente.

El matrimonio es muy bonito al principio.

Pero á medida que uno avanza, encuentra mas difícil el camino. Desaparece el risueño y poético paisage que antes nos cautivara nuestra mente. Ya no se encuentran flores del olor. El alma pisa solo abrojos y muchas gracias que no se despeñe en un negro abismo.

Esto sucedió á Blas.... ¡pobre hombre!

La mujer sacó presto las uñas. Se hizo coqueta. Dió bailes. Escuchó placentera la envenanada lisonja de los pollos y cuando su infeliz marido la recriminaba por su conducta, se ponia furiosa y le llamaba ridículo.

Blas apuró la botella de la amargura. Era mas que copa.

Por fin murió de un disgusto gordo. ¡Pobre hombre!

Su vida fué un martirio....De fijo debe estar en el cielo.

En tanto su mujer sigue derrochando escandalosamente y sonriendo á los polluelos que asisten á sus tertulias, á cuyo amor prestan álas de luz....ojo....

Pero esto no priva de que la *desventurada* viuda acuda al [illegible] donde [illegible] san los restos de su marido y en donde llora todas sus lágrimas, para edificacion....de los que no ven mas allá de sus narices.

Díganme VV. en puridad si sus lágrimas son *lágrimas de cocodrilo*.

Despues de haber devorado á su pobre marido, llora sobre sus restos....

Decididamente, está plagiando á los cocodrilos del Nilo.

CASIMIRO PRIETO.

Remates para hoy.

Juan Alberto Astengo, de un molino á vapor en la calle de Esmeralda número 143, á las 12 en punto.

Rodriguez Larrazabal y Ca., de tienda, en casa de los señores Barbour Barcla y Ca., calle Chacabuco núm. 13.

Martinez Pereira, artículos de fantasia y alnajas, en su casa calle Cuyo núm. 113, de noche.

Wehely Gimenez y Ca., de tienda y merceria, en casa de los Sres. Francisco G. Molina é hijos, Victoria 238.

Florencio Madero y Ca., de muebles de lujo, en la casa calle Piedad 214.

Pablo Escalante, de muebles y otros objetos, en su casa San Martin 118.

Lopez y Blanco, de tienda y merceria, en su casa Perú 94 y 96.

P. Mollino y Ca., de comestibles en su casa Reconquista 170.

Adolfo Bulldrich y Ca., de plantas y árles en su casa San Martin 118.

Por los mismos, judicial de muebles, en la casa calle Chacabuco 192.

CAMPO NEUTRAL.

LA CUESTION ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EL Sr. ESTRADA.

Sr. Director de «La NACION»

Mi estimado amigo:

Al agradecerle, mas bien que en nombre de nuestro derecho y de nuestro interés, en nombre de los derechos y de los intereses generales, la actitud de «La Nacion» con motivo de la cuestion que tenemos pendiente contra la municipalidad sobre uso indebido de la propiedad particular, me veo precisado á esplicarle antecedentes, que probablemente no conocerá vd. y que se relacionan con el comunicado firmado por «un suscritor» que inserta su diario de esta mañana.

Yo he negado que mi padre haya solicitado jamas la apertura de la *callejuela* que la municipalidad presume poder abrir sin espropiacion legal. Me ratifico en mi negativa.

Se cree refutarme contendentemente dando á la prensa un escrito de mi padre en el cual denuncia á la municipalidad q' está en poder de un particular un cuarto de tierra de propiedad pública, y por consiguiente de uso público Repare vd. bien en esto: un cuarto de tierra, limitado por terrenos de propiedad del Sr. Santa Maria, y que por lo tanto, podria servir para un callejon, pero nunca para comunicar las dos calles, que la municipalidad quiere unir cometiendo despojo contra mi padre y contra el señor Santa Maria.

La Municipalidad no ha hecho caso de esa denuncia, y ha servido mal á los intereses que administra desentendiéndose de la prueba que se les ofrecia.

En consecuencia: la cuestion pendiente nada tiene que hacer con la denuncia de que se trata hoy, y al exhibir el documento q' le contiene, el «suscritor» La N[illegible] que no conocerá el documento que publica en su calidad de tal, no hace sino comprobar lo que yo he dicho y algo mas:

1.° —Que mi padre se ha opuesto á la apertura de la callejuela.

2°—Que la Municipalidad ha confundido dos cuestiones diversas, de carácter administrativo la una, de carácter judicial la otra,—y obrado con violencia y justificando cualquier sospecha de parcialidad.

3°—Que la Municipalidad ha descuidado los intereses públicos, haciendo caso omiso de una denuncia formal, cuyas pruebas debió admitir para revindicar una propiedad que no valdria menos de trescientos mil pesos.

4°—Que violando todo derecho y renegando de toda regla de interpretacion de las leyes, sostiene que su atribucion de abrir calles, envuelve su derecho de usar de la propiedad particular sin respeto á la Constitucion Nacional ni á los principios mas claros y sagrados del derecho civil.

El defensor de la Municipalidad ha hecho el papel de Bertoldino. Echa los escudos al estanque para negar lo que nadie afirma y probar lo que nadie niega.

Rogándole, que si no tiene inconveniente publique esta esplicacion en su diario de mañana, me repito como siempre.

Su afmo. amigo y servidor.

J. M. Estrada.

Abril 23 de 1872.

Ayacucho, Abril 5 de 1872.

Sr. Director de LA NACION.

Rogamos á Vd. se sirva insertar en su ilustrado diario, las siguientes lineas, favor que agradecerán.

S. S. S.

Onorio Curtti—Benedito Calcaño.

En nuestra humilde posicion social por nuestro caracter de artesanos, nos vemos en triste necesidad de subir á la prensa, con el fin de vindicarnos del atentado de que hemos sido victimas; perpetrado por el Juez de Paz de esta localidad.

Nos abstendremoemos de apreciaciones que pudieran tomarse como personalidad, y dejamos la palabra á los hechos, para que ante ellos, se forme juicio de la Administracion actual de este Partido.

Yo Honorio Cortti he sido reducido á prision por órden del Juez de Paz, sin que me fuera dado conocer la causa que motivaba tal órden—He permanecido hasta el segundo dia, en que haciéndome comparecer ante el Juez, este me espresó en un tone bastante desatento, que la causa de mi prision era la de no haber dado cumplimiento á lo ordenado por el Juzgado en una segunda citacion que se me hacia por demanda interpuesta por un jornalero que habia estado á mi servicio.

Contesté al Juez de Paz, que habiendo sido conducida eso órden por una persona que ni era el interesado, ni tenia caracter policial, como lo prescribe el manual de Jueces de Paz, creia que habia estado en mi derecho, el reproche que de ella habia hecho—y sin mas fermula ni mas palabra, me ordenó el pago de lo que reclamaba el demandante, sin dar oido á mi justa pretension de que se me abonasen por el mismo peon los alquileres que me adeudaba por el término de un año. Tuve que resignarme en tal situacion por que comprenprendi en aquel momento que se olvidaban las formas establecidas en los juicios para dar lugar á mezquinas venganzas, ajenas á un Juez que comprenda la altura de su caracter y la rectitud de que deben revestirse sus procedimientos. He sido victima de una arbitrariedad inaudita!

Ahora bien: veamos de cuantas faltas adolece el procedimiento del Juez, y si él, mirado bajo todo punto de vista, no es injusto y arbitrario.

1.° La fórmula judicial, impone á un Juez pasar á un demandado—tres citaciones despues de las cuales, no es todavia el efecto inmediato el de la prision; creo que debia proceder en rebeldia; y como consecuencia de ella, sino se dá cumplimiento, al dé y pague, es reducir á prision al deudor y esto con algunas formalidades.

2.° Las citaciones deben hacerse, para que tenga el caracter legal como lo prescribe el mismo manual, llenándose el número de tres.

3.° El mandato de pago es abusivo porque adolece de la forma legal—pues nadie puede ser condenado—sin la audiencia, prueba y sentencia.

Y para colmo de estos abusos, la órden de prision, sin causa legal que la justifique. Todo esto demuestra, que á cada paso estamos espuestos á encontrarnos frente á frente con las arbitrariedades del Juez de Paz, sin encontrar medie que pueda reprimirlas, por que estamos convencidos de la ineficacia de las protestas en casos de tal naturaleza. Véase pues, que con funcionarios así, quedamos los vecinos de campaña, reducidos á mi triste condicion. Soy uno de los fundadores de este pueblo, cuento cincuenta años de edad, tengo fé en mi honradez, y en mi caracter de estrangero siempre he prodigado el respeto y acatamiento á los mandatos de autoridad, y ello me ha ofrecido el feliz resultado, de ser esta la primera vez que me he visto en el Juzgado y la primera tambien, que injusta y arbitrariamente se me reduce á prision.

Asi, viéndome atropellado en mis derechos, violada la ley y desconocida la tramitacion de los juicios, no tuve mas que resignarme á sufrir el rigor del tirano, diciéndole: A vd. le quede el honor de ser el primero en hollar mi dignidad, respetada por do quiera anduve, por [illegible] honor do! Qu dele la satisfaccion de haber sido el primero en manchar mis canas!!

Yo, Benedicto Calcaño—he pasado por la mas triste humillacion, sin que para ello haya incurrido en falta que me hiciera de ella merecedor.—Refiero el hecho:—Encontrándome en una calle de este pueblo en conversacion con un paisano, tuve con él algunas palabras fuertes, llegando él hasta el insulto mas grosero—Quise reprimir su audacia, y en el momento que volvia á él, un soldado de Policia me descargó un terrible golpe de sable por la espalda que me inutilizó por muchos dias el brazo derecho, dejando libre al otro que, siendo un pésimo vecino y bien conocido de la autoridad, mereció la distincion de él por circunstancias privadas que nosonl del caso describirlas.

En vista de ello, me presenté al Juez, pidiendo el castigo que tal soldado merecia por su proceder, y el resultado fué sacarme 200 $ de multa; y el Juez, darle licencia al soldado por unos dias para que fuera á pasear, en premio de su accion injusta y reprochable.

Parece que para ambos existiera un espíritu de animosidad por parte del Juez, que no quisiera ser injusto en las apreciaciones, pero no es posible atribuir á otra causa, puesto que mi conducta es inrachable, como puedo justificarlo con el vecindario todo, á cuyo testimonio apelo en caso necesario, en la continuidad de nuestro propósito.

Ahora, despues del relato fiel y verídico de lo que pasa en Ayacucho, pedimos al público tenga presente las arbitrariedades que se cometen por la autoridad civil de este pueblo; pidiendo encarecidamente al Superior Gobierno ponga remedio al mal para evitar desgracias que puedan sobrevenir si se repitiesen en adelante abusos de tal naturaleza.

La fuerza se repele con la fuerza.

Honorio Curtti.
Benedicto Calcaño.

PARTE COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO.

Abril 23 de 1872.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales continuaron lo mismo que ayer, poco animadas, pero importantes, no habiendo vencimientos.

Se anotaron 76,000 $ pta, á precios algo mas firmes que ayer, segun el detalle siguiente:

Al contado 1,000 al 72 3[4 p. %—Para el 30, 10,000 id id—id id 10,000 id 1[8—id id 5,000 id id—id id 5,000 id id—id—25.000 id id.

Junio 10, 20,000 id 73 3[8.

Cerrando comprador á los últimos precios.

CEDULAS HIPOTECARIAS.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 6,000 $ fts en titulos de 8 p % de renta anual, asi:

1,000 $ de la série A. de 2 p % de amortizacion trimestral, al 72 p. %

5,000 id de la série D. de 1 p % de amortizacion semestral, al 90 1[2 p. %

Fondos al contado.

BANCO ARGENTINO.

Se efectuaron y anotaron 270 acciones al contado así:

200 id id.

Quedando firme el precio.

BONOS MUNICIPALES.

Entre corredores se han realizado algunos titulos al contado al 91 1[2 p % al contado.

CAMBIOS.

Sigu[illegible] baja en la cotizaciones, segun los siguientes precios.

Inglaterra, 49 1[4 penique por $ fte.

Francia 5,32 á 5,28 francos por id.

Amberes, 5,30 á 5,27 id.

FRUTOS DEL PAIS.

Apesar del mal estado del piso en los Mercados se han realizado los siguientes negocios, unidos á los efectuados en las estaciones.

LANAS.

250 @ meztiza regular Norte 80—700 de borrega id id 74—650 id buena id 76—600 id id Sud 79—500 id comun id 75.

CUEROS VACUNOS SECOS.

160 Todo á balanza Norte 170—285 al barrer id 172—235 de campo id 175—300 id Sud 178.

CUEROS DE POTRO.

260 listos Norte 56, 54 con condicion Sud 52—48 al barrer id 50.

CUEROS LANARES.

350 docenas pelados Norte 80—28 con lana id 276—275 id campo id 128—200 id Sud 130—100 id estacion id 300—188 id pelados id 90.

CERDA.

46 @ del Norte 170—34 id id 172—97 id Sud 190 á 198.

SEBO DE CARNERO.

16 bordalesas Norte 45 1[2.

CEREALES

Han declinado algo, realizándose así:

90 fanegas trigo Oeste 115—45 id Norte 108—50 id maiz id 105—37 id Oeste 95—40 id cebada id 60—56 id Norte 58—30 id Sud 55—100 id maiz id 95—70 id trigo id 112—25 id superior 130.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

Delfino 108 caj mostaza francesa 50 id ciruelas en tarros 3 id chocolate.
Ochoa hijos 60 barrs almendras peladas.
Nergez 100 id azúcar refinada.
Madero y Ca. 283 id id id.
Ricardini 1 caj semilla.
Pigretti 1 bca melasa.
Olivero 126 rrollos tabaco negro.
R. Valcori 500 fanegas sal.
Rocha hijos 400 bca azúcar refinada 5 caj té 20 id harina de maiz.
Etchegaray 20 caj esicarnias.
Bonemason 2 id dulces.
Palma P. 575 bca azúcar refinade.
Ochoa hijos 25 latas almendras pelada.
Acha y Ca. 50 rroll tabaco negro 20 lata id

BEBIDAS.

Ochoa 900 garraf anis 100 pip 10[2 12[4 vino tinto 80[0 vino garnacha.
Zinmermann y Ca. 300 garraf anís.
Lafsalle hijo 440 bord vino 19 casc cognac 150 caj Bitter 500 id ajenjo.
A. Rocha é hijos 4 caj aasos de cristal.
L. Belgrano 18 canastos loza.
Delfino 400 damaj caña paraguaya,
Bemberg y Ca. 4 caj jarros loza.
Ladicat 25 caj champagne.
Moller 40 caj id bitter 100 id licor de menta.
Demaschi 20 caj cigarros zuisos.
Beno B. 3 pip caña.
Arning 50 casc aguardiente.

MERCERIA

B. Galup 1 cj trencilla de lana.
Fusoni M. 3 id lunas de espejos.
Schult 7 id caños de gas.
Amoretti 1 id artic electrico plata.
Sumb 2 id id id.
Mallman 2 id crivos de algodon.
Brandes 4 id merceria surtida.
Zorraquin 3 id id id.
B. Galup 1 id id id.
Muis 1 id id id.
Stonis 4 id bombas para gas.
Burgos 1 id platitos de porcelana.
Degiovani 100 id pipas de yeso.
D. Castro 10 id fosforos de cera.
Zimmermann 38 caj id id.
Devotto 45 cj id id.
Jaccand 1 id vidrios para reloj.

CONFECCIONES

L. Hornes 1 caj cuellos y puños 2 id enaguas de seda 0 vestido para señoras.
Bernascone 33 caj calzado surtido 18 banlos capelladas para botines de hembres.
Bember 6 caj zapatos surtidss y para niños
Brownell 10 caj chaquetones de paños.
Astonl 8 caj monturas para señoras y hombres 1 caj con accesorios 1 caj ameses,
Barday 2 caj camisas de alga 9 fard id de listado 1 id varios articulos.
Ferrer 1 caj sacos mezcla.
Sedelieper 1 id camisas medio hilo.
Glover D. 9 id id de id y algodon y id inglesas.
Molina G. 7 caj betines para niños.
Bember id tapados para Sras y niños.
Folina N. 4 caj ameses.

ARTICULOS INGLESES

Duglid 3 arrd telr mescla para ponchos mantas merila.
Kompson 1 caj zarazas 7 fard frazadas de algodon peltones, paños para ponchos mezcla y tripe rizado.
Grabam 2 caj zarazas.
Bemcerg 4 id id y uso domestico 1 farrd bramante.
B. Stokes 2 caj bramante y bombasi.
Barclay 7 caj mantas mezcla y medias de algodon 2 fard lana.
Getting 2 caj medias cortas de jana 7 fard arpillera y bolsa id.
Muis 14 id id,
Mallman 2 caj coleta de algodon.
Welner 1 caj ûtiles para el juego de kriske.
Bember 1 caj generos de algodones para pa talones.
Bagiey 35 fard alpillera, lona lienzo de algodon ger para pantalones, bramante, frazadah de algodon 50 daj mastas mezcla, zarasas medias de algodon para hombres surt de algodon coleta id y Bombase,
Powell 9 fard alpillera y Pellones.

FERRETERIA

Bagley 1 caj pasadores y aldarillas.
Paast 4246 pzas pino de tes.
Serret P; 1 caj papel de plomo.
Dodens 30 bult hachas y hachitas.
P. Roncowni 2 caj ferreteria.
Mantels 2 casc azucareras de metal y formones.
Shau 5 caj limas remachos y finos,
Semple 6 id cadenas y cubiértos.
J: Bell 3 cas ollas y caserolas,
Zumb 4 caj molduras de estuco.
Lhau hnos 25 id palas y cadenas para pozo.
S Hale 116 id municion,
Sorni 50 id puntas de pares:
B. Stekes 1 bocois calderas ordinarias.
Mantels 9 caj somilas con tuerca.
Sodeas 17 bult ferreteria surtida.

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 23.

Coruña, el 18 de febrero, bca españo «Carmencita» 162 toneladas, cap Artola, á la órden, con, 200 pipas y 30 bocoys aguardiente de caña, 234 tabales y 38 barriles sardinas, 200 quintales palo tinte 25 cjs madeira, 61 pipas 14[4 y 20 barriles vino.

Hamburgo, el 7 de febrero barca alemana «Mozambique» 200 tons cap Mahalmann, á Villian Paats y Ca. con—á los mismos—300 bars aguardiente; 200 damajuanas vinagre, 4,000 frasqueras, 500 cjs y 7,162 damajuas espíritus, 1980 piedras de vereda.

Valencia, el 8 de febrero bergn itlo «Rosalia» 280 tons cap Castellano á Jaims Llavalol con, 456 pipas 72[2 y 64,4 vino tinto, 64 tablones pino.

Liverpool, el 12 de febrero bca francesa «Flore» 571 tons cap Dupuy á Francisco Madero, con 747 tons carbon de piedra.

Cádiz, el 17 de febrero bca itla «Yl Sole» 459 tons cap Dodero, á Pigretti y Cervetti, con, á la órden 324 1[2 lastres sal.

Marsella, el 10 de febrero bca austro-úngara «Due Fratelli» 402 tons cap Cardich, á Modet, con, al mismo—400 barricas tierra hedráulica, á la órden 206,610 tejas 194,990 baldosas 100 cjs aceite 400 id vermouht 200 id ajenjo 16 cjs fósforos.

Amsterdan, el 17 pe enero berg holandes «Gooreght» 172 tons cpn Hughes á Deeljen y Ca. con—á la órden—2025 barrs con 220 mil 733 kilógramos azúcar refinada.

Darien, el 3 de febrero bca inglesa «Charles Gumm» 352 tons cap Nickeraon á Mantls con—252,979 piés pino.

ENTRADAS DIA 28

Liveapool y Janeiro vapor inglés «Flamsteed á Boid.
Asuncion vapor nacional el «Goya» (en cuarentena)
Liverpool, barca francesa «Flore» á F. B. Madero.
Marsella, bca austro-úngara xDue Fraselli á Modet.
Glasgoi, bca inglesa «Resolve»
Valencia berg itlo «Rosalia» á Jaime Llavallol.
Hamburgo, bergn goleta austsiano «Pia» (sigue para el Uruguay)

SALIDAS DIA 23

Uruguay, vap oriental «Rio de la Plata»
Rosario, id nacl «General Nazar»
Montevideo y Havre, vapor ingles Newton,
Id y Amberes, id id «Evora»
Inglaierra, bca itla «Zoagli»
Buton, berg ingles «Annie Barker»
Cuba, beag gla español «General Prin»

CABOTAGE DIA 23

Bella vista, gla «jóven Amelia» 32 tons pat Cuactavino á Arrezavala al patron 14,000 picanillas á Maltra 102 petacones tabaco, al pat 80 arrobas queso.

Ybicuy, gta «Diana» 35 tons pat Parodi á Croce 36 tons arena.

La Paz, gla «Rosita» 46 tons pat «Elena» á Aillnes 5300 1[2 postes (balizas)

Corrientes, ptcho zgeneral Garibaldi» 125 tons pat Chichizzola a Nuñez, al patron 208 fanegas quebracho y ñandubay.

VAPORES

Nueva Compañia Salteña.

Juéves para el Rosario y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor»

Sábado para Baradero, Rosario Paraná y Santa Fé á las 10 de la mañana del Betiro el «Capitan»

Para la Concórdia, con escalas en Gualeguaychú, Concepcion y Villa Colon, el vapor paquete «Rio de la Plata»

Sale el sábado 27 del corriente á la 10 de la mañana, recibe carga y pasageros.

Sábado para San Nicolas y Rosario con carga solamente el «Cisne»—Lanchaje grátis.

Nota—Los pasajeros de los vapoes que salen del Tigre, recibiben gratis el boleto del tren y el transporte de los equipages.

Agencia de A. Matti y Piera. Cangallo 30.

—Vapor Edward Everrett—Para el Rosario y escalas. Este espléndido vapor el mas cómodo y el que ofrece mas seguridad a los Srs pasageros de cuantos hacen esta carrera sale —hoy 24— en conbinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre con el tren que sale la estacion del 25 ds Mayo á as 9-50 de la mañana con gran rebaja de precio. Ajentes, Manuel Sciurano é hijo, Cuyo 38 ½.

—Vapor Progreso—Para la Victoria directamente. El vapor paquete Nacional «Progreso» saldrá todos los domingos sin falta del del muelle del Tigre en combinacion con el tren que sale del 25 Mayo á las 9, 50. Recibe carga pasageros y encomiendas. Agente Domingo Calderara 25 de Mayo 48. N 63 a5p30

—Vapor Patagones—Para Bahia Blanca y Patagones, el vapor «Patagones», saldrá en breves dias, Becibe carga y pasageros.

Vapor General Nazar—Para San Nicolás y Rosario, saldrá el Juéves 24 del corriente á las 10de la mañana, recibe pasageros y encomiendas solamente.

Para Asuncion—Vapor «Venezia»

Saldrá el domingo 28 del corriente, recibe carga pasageros y encomiendas.

Pasaje á la Asuncion $ 40
« Humaitá 36
« Corrientes 32

Agentes Paez y Gomensoro Rivadavia 41

—C. de Navegacion á vapor Rio dd la Plata—Vapor Nacional «Goya» Saldrá para Asuncion y puertos de escala el martes 30 del corriente, admite pasageros y carga. Agencia Cuyo 24.

Itinerarios y tarifas permanentes.

Nuevv Compañia Salteña—Itinerario en vijencia desde el 11 de marzo,

Los vapores paquetes «Rio de la Plata» y «Rio Uruguay» saldrán alternativamente para Montevideo los Lúnes, Juéves y Sábados á las 6 de la tarde.

PARA EL SALTO con escala en todos los puertos del Uruguay, los Mártes, Juéves y Sábados á las 10 de la mañana.

Reciben carga, pasageros metálico y encomiendas á flete.

Rebajan 20 p % en los precios de pasage de ida y vuelta válido por un mes.

Otros pormenores en la agencia de A. Matti y Piera, Cangallo 30.

Nuava tarifa de fasajes.

Gran rebaja—Vapores «Lu-jan,» «Capitan» y «Proveedor.»

Desde el 1° de Abril hasta nuevo aviso la tarifa de pasages en estos vapores será como sigue:

	Cámara	Proa
Campana y Zárate fts.	4	3
San Pedro	6	3
San Nicolás	8	4
Rosario	8	4
Paraná	17	9
Santa-Fé	17	9

Los precios para Baradero continúan como hasta ahora.

Los pasages de ida y vuelta quedan suprimidos.

Agentes—A. Matti y Piera.
Cangallo 30.

Gran rebaja de precios para el Rosario.

Con escala en Zárate, San Pedro, Las hermanas y San Nicalás.

El hermoso vapor paquete norte amertcano:

EDWARD EVERETT

Saldrá todos los **Miércoles y Domingos** con el tren que sale de la estacion 25 de Mayo á las 9 3[4 de la mañana.

Pasage del tre y todo equipage gratis.

Recibe carga, pasageros encomiendas y dinero á flete.

Las encomiendae serán recibidas en la agencia hasta las 5 de la tarde del dia antes de la salida.

Para mas informes sirvanse ocurrir á la agencia de—

Manuel Sciurano é hijo.
Cuyo 38 1[2.

Mensagerias fluviases. Tarifa de pasage en vigencia desde el 1° de abril de 1872.

	Cámara $fs.	Proa
Montevideo	8	4
Nueva Palmira	6	4
Fray Bentos	9	5
Gualeguaychú	11	6
Concep. del Uruguay	11	6
Paysandú	12	6
Villa Colon	14	7
Guaviyú	15	7
Concordia y Salto	16	8

Los prácticos entre Montevideo y Buenos Aires gozarán de una rebaja de 25 % en los pasages de cámara.

Las familias de cámara que sean de cuatro personas mayores para arriba, se les hará una rebaja de 10 %.

Los menores de 8 años pagarán la mitad, los menores de 2 años no pagarán nada.

Los pasages de ida y vuelta quedan suprimidos.

En el vapor inglés «Silex» se cobrará con arreglo á esta tarifa rebajando el 10 %.

El Agente.

Para la Asuncion

Con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella-Vista, Corrientes Cerrito y Humaitá.

El espléndido y hermoso vapor:

"REPUBLICA"

De 1,168 toneladas, Capitan J. W. Morse.

Se establece en esta carrera y saldrá el Miércoles 20 del corriente, conduciendo pasageros, carga y encomiendas para todos los puertos arriba mencionados.

Por órdenes y pasages á sus agentes—

Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83.

N. B.—Las salidas de este puerto serán alternativamente todos los Domingos á las 10 en punto de la mañana.

Gean rebaja de precios para el Rosario, con escala en Campana, Zárate, San Pedro, Las Heras y San Nicolás. El hermoso vapor norte-americano Edward Everett.

Saldrá todos los Miércoles y Domingos en combinacion con el ferro-carril del Norte saliendo de la estacion 25 de Mayo eon el tren de las 9-50 á. m. y regresando los mártes y Viérnes con el primer tren.

TARIFA

	Cuarto	Salon	Proa
ampana y Zárate		fs. 4	fs. 3
San Pedro	fs. 7	6	3
Las H'nas y San Nicolás	9	8	4
Rosario	10	9	4

A los pasages de ida y vuelta se les hac una rebaja y cuando escéden de diez pasageros se les rebajará el 10 %.

Este vapor recibe carga, recibida y entregada en el muelle del Tigre, al precio de seis pesos fuertes la tonelada de 40 pies cúbicos ú 80 arrobas según convenga al vapor.

Las encomiendas se reciben hasta las 3 de la tarde del dia antes de la salida.

Para mas informes sirvanse ocurrir á sus agentes—

Manuel Sciurano é hijo.
Cuyo 38 ½.

REMATE MUY NOTABLE

EN CASA DE LOS SEÑORES

Francisco G. Molina é hijos

238 VICTORIA 238

MIERCOLES 24

JUEVES 25

SURTIDO MAGNIFICO

Y ENTERAMENTE NUEVO

POR

Wehely Gimenez y Ca.

N335—a21 p3

Teatros

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

5ª funcion de la 1ra temporada para el Miércoles 24 de Abril de 1872.

TROVADOR

Por el señor Piccioli.
En un intermedio.

Dos pasos dobles

Por los primeros bailarines.

A las 8

Se está ensayando el «Rigoletto» para el debut de la primera dama soprano señora M. Calisto Piccioli.

ALEGRIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Gran funcion extraordinaria para el Juéves 25 de Abril de 1872.

A pedido del público en general se pondrá en escena el aplaudido drama de costumbres en tres actos titulado:

VERDADES AMARGAS

Dando fin con la chistosa peti-pieza.

Un tenor modelo

A las 8

Nota—El Sábado y Domingo grandes bailes de máscaras.

Otra—El Domingo próximo la gran comedia nueva «La Comedia de la Vida.»

Otra—La semana próxima á beneficio de la Sra. Carbajo «La Saboyana ó la Gracia de Dios.»

VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Ultima de abono para el Juéves 25.

El magnífico drama en 6 cuadros y en que toma parte la eminente actriz Da. Fernanda Llanos de Bremon.

LA CABAÑA DE TOM ó la esclavitud de los negros

Dirigido por el señor Jordan.

Titulos de los cuadros—1 fuga de los esclavos—2 La cabaña—3 El senador Bird—4 El combate—5 El mercado de los esclavos en Nueva Orleans—6 Muerte de Harris.

Nota—Está en ensayo el drama nuevo en 6 cuadros titulado: «El sepulturero del cementerio de S. Nicolás.»

Queda abierto un abono de 20 funciones en la boleteria del teatro.

Avisos

Al público y al comercio en general. Participo por el presente que he vendido mi casa de negocio al señor don Domingo Nomanelli, pasando á establecer otra casa dentro de poco; lo cual avisaré oportunamente—Tambien prevengo á los que tengan que hacer algun reclamo, ocurran calle de San Martin 136.
N354—a24 p3 José Ballerini.

Aviso de Policia Por disposicion del Sr. Gefe, se reitera por 3a y última vez llamando á los que se consideren con derecho á las alhajas y otros objetos que se hallan depositados en este Departamento, en la inteligencia que vencidos ocho dias, se entregarán á sus poseedores ó interesados en cuyo poder se encontraron—Buenos Aires, Abril 22 de 1872.
S. Mendez.
a23 p8 Comisario de órdenes.

A los fotógrafos y Diletantes. El señor Scarfy teniendo que ausentarse para Europa, vende su tan acreditado sistema de fotominiatura—Los que se interesen ocurran á la Botica del vapor, calle Paraguay esquina Suipacha. N328—a21 p8

Anibal Largajolli Se desea saber el paradero de esta persona para comunicarle asuntos que le interesan—En el consulado Austro-Húngaro, calle de Piedras 41. N324—a20 p8

A 5 pesos La Biblia Católica ó el antiguo y nuevo testamento, traducido al español de la vulgata latina por el Rmo. P. Phelipe Scio de San Miguel á 2 $, el Nuevo testamento católico traducido al español por el Rmo. P. P. Scio—Potosi 103. N a20 p3

A los suscritores y agentes de «El Americano» en la República Argentina.
Habiendo llegado á nuestra noticia que algunas personas andan recogiendo suscriciones al «Americano» á título de agentes ó cosa por el estilo, prevenimos á todos que no seremos responsables por ninguna de las obligaciones que esos señores contraigan, ni reconoceremos mas agentes que los que puedan acreditar su nombramiento por parte nuestra ó por la de D. Héctor F. Varela con nuestra aceptacion—Buenos Aires, Abril 15 de 1872.
B. Mitre y Vedia y Ca.
Agentes generales.

Banco de la Provincia
ARENA DEL IBICUY
Se recibirán propuestas para la entrega de esta arena en la secretaria del Banco, calle de Piedad 67, hasta el 25 del presente.
Buenos Aires, Abril 20 de 1872.
E. Zamudio—Secretario.
N353—a24 p5

Banco Argentino El Directorio del Banco Argentino convoca á los señores accionistas para la asamblea general estraordinaria, que tendrá lugar el Viérnes 26 del corriente á las 2 de la tarde, para considerar la proposicion pendiente sobre reforma de estatutos—Buenos Aires, Abril de 1872.
Bernardo de Irigoyen.
Presidente.
C. Carvallo—Secretario.
N342—a23 p3

Seis cajistas Encuentran buena colocacion, imprenta Germania, Reconquista 133 ½.
N360—a24 p3

Se necesitan un matrimonio, un quintero, un cocinero y jardinero, Tacuari 30. A23—N351 p3

Sociedad de Beneficencia. Se previene á las personas que están trabajando objetos para el Bazar de beneficio del «Asilo de la pobreza» que este no tendrá lugar hasta el mes de Julio próximo.
La Secretaria.

Mucama ó muchacho. Se necesita uno con buenas recomendaciones—Ocurrir calle de Florida 186.
N333—a21 p3

Mucamo y mucama. Se necesitan en la calle Florida núm. 152
N346—a23 p3

Cedro barato Hay en venta en el corralon de M. Gonsalez y Ca. Rivadavia esquina de Azcuénaga, las dimensiones son 12 á 19 pulgadas por 17 á 19 piés de largo.
N330—a20 p15

Compañia Argentina de Seguros. Segun lo dispuesto por la Direccion, la junta general de accionistas de que trata el articulo 27 de los estatutos de dicha compañia, que en seguida se inserta, tendrá lugar este año como de costumbre en las oficinas de la misma, el dia 10 de Mayo próximo á la una de la tarde—Buenos Aires, Abril 24 de 1872.
F. F. Moreno—Gerente.
ARTICULO 27
Todos los años en el mes de Mayo, la Direccion convocará á junta general de accionistas y presentará á esta inventario y balance general de los negocios de la compañia hasta el 30 de Abril anterior, acompañado de una memoria espresando los resultados prósperos ó adversos que se hubieran esperimentado en el año y las medidas que considere convenientes al interés comun para lo sucesivo.
N358—a24 p15

Cocinera y mucama
Se precisa calle de Cangallo núm. 207.
N326—a21 p3

Gran utilidad de las familias—Baratillo incomparable de muebles y ropa usado, baules, espejos, sillas, etc., Tucuman 205½.
N352—a23 p3

Liquidacion verdadera
De lo mas rico calzado de hombre, de señoras, de niñas y niños. Por tener que desocupar la casa, se venderá á un 25 p. % menos que en cualquier zapateria, por mayor y menor—San Martin esquina Cuyo.
N350—a23 p3

Tenedor de libros Se encarga del arreglo de libros y todo género de trabajo de contabilidad y caligrafia; dirigirse calle de Paraná núm. 13 ½ (altos) de 5 de la tarde á 8 de la noche. N355—a24 p8

Terreno grande En San Isidro. Se vende un hermosisimo terreno en el mas lindo local de este pintoresco pueblo, compuesto de 45 varas de frente por 100 de fondo, está ubicado en la calle Belgrano, sus linderos son por el Sud el Sr. Granada, por el Norte Sr. Vernet, Oeste Sr. Piran y Este Sr. Anchorena—Para tratar Charcas 214 ó San Isidro en el mismo terreno.
N341—a23 p7

Desinfectante El ácido carbólico recomendado por todos los médicos y comisiones parroquiales es el mas económico.
Se vende en la farmacia inglesa de Cranwell, 30 Rivadavia. N331—a21 p3

EL AMERICANO

Se hallan en esta los dos primeros números conteniendo los siguientes grabados.

Número prospecto—*Retrato de Mr. Thiers—El Papa oyendo misa en la capilla Sixtina—Retrato de Cárlos Guido Spano—Melgarejo — La Sta. de Ingunza — General Prim—El último dia de Corinto—Incendio del vapor América—Retrato de Enrique Meiggs* y un magnifico figurin y grabados sobre modas.

Número primero—*Un episodio del incendio de Chicago—El Principe de Galles dando un paseo durante su convalescencia—Un drama sangriento en Buenos Aires—Asesinato de la señora Feliza de Alzaga—Retrato de D. M. A. Matta—Retrato del Principe de Skanderberg*—Grabados de edificios y paisajes sud americanos y un lindo figurin de modas.

Puntos de suscripcion:—Agencia general, Cangallo 57 á 63—Libreria de la Victoria, Florida entre Piedad y Rivadavia.
N345—a23 p8

COGÑAC SUPERIOR

DE

JOHN EXSHAW Y FORRESTER

cada botella cubierta

CON UNA RED DE ALAMBRE

SE VENDE POR MAYOR

UNICOS AGENTES EN BUENOS AIRES

DIEGO C. THOMPSON Y Ca.

71—RECONQUISTA—71

N349—a23 p30

ANTICIPOS

A todo el que mande á vender efectos de tienda, merceria, comestibles, bebidas, muebles, carruages etc. etc. á la casa de de Remate y Comisiones del que firma, calle de Moreno número 130 se le anticipará cualquier cantidad de dinero.

Las cuentas de ventas se pagan 24 horas despues de entregados los efectos

Juan Francisco Achinelly.

N123—a9 p15 3a

TIENDA BUENOS AIRES

216 — VICTORIA — 216

Gran surtido de enaguas, raso de seda y colchados con una rebaja notable en el precio.
Raso de lana para vestido los de 15 á 12 $. vara.
Poples id id id á 11 $ vara.
Id con bastones y guarda de raso á 14 $.
Tartan de lana doble ancho á 22 $.
Un gran surtido de cintas de terciopelo desde el núm. 1 hasta el 200.
Flecos de seda, lana y alpaca.
Groes negros superiores á 30, 32, 34 y 38 $.
Id de color á 36 $.
Damasco rica clase á 25 $.
Gran surtido de muselina y merino negro y de colores.
Grano de oro superior á 100 $ pieza.
Cotin de hilo adamascado de 2 varas de ancho á 13 pesos vara.
Tapados de casimir de 70 á 140 $.
Género de algodon para sábanas el de 18 á 14 $ vara.
Género de hilo 3 varas de ancho á 23 y 30 $ vara.
Alemanesco para manteles á 9, 10, 15, 24, 30 y 35 pesos vara.
Servilletas puro hilo á 30, 45, 80 y 100 $ docena.
Bombasi liso y labrado á 7, 11 y 12 pesos vara.
Franela blanca y de colores á 8, 12 y 14 $.
Gran surtido de camisas, camisetas y calzoncillos de todas clases y á precios sumamente bajos.
Medias superior clase á 70 y 110 $ docena.
Gran surtido de sábanas, fundas y pañales; tripes, alfombras de todos tamaños, paño de alfombra á 20 $ vara, mantillas, cortinas bordadas, chalones y pañuelos de merino negro, de colores y á cuadritos & &.
N327—a21 p3

Fernet Branca Unico depósito casa de Fusoni Hnos. y Maveroff—Calle Cangallo 120.
N239—a14 p30

Ferro-Carril del Oeste
Por disposicion del Directorio, desde el 1º de Mayo hasta el 1º de Octubre próximo, se rebaja un 33 ⅓ % en el flete de los ladrillos.
Buenos Aires, Abril 10 de 1872.
La Administracion.

Ferro-Carril del Oeste
LICITACION SOBRE CONFITERIAS
Por disposicion del Directorio se avisa al público que el dia 26 del corriente á las 3 de la tarde, se recibirán propuestas verbales en la sala de sesiones del Directorio, para el alquiler del local que ocupan las cantinas en todas las estaciones de este ferro-carril, con escepcion de la del Parque.
CONDICIONES
Las cantinas quedarán en cuanto á aseo y al órden bajo la inspeccion del Gefe de la Estacion, debiendo cerrarse á las 10 de la noche en el invierno y á las 11 en el verano, salvo el caso de que no hubiese llegado el último tren por cualquier accidente.
El arrendamiento será por tres años, debiendo abonarse mensualmente el alquiler vencido.
La falta de cumplimiento á cualquiera de las cláusulas que anteceden harán nulo y sin ningun efecto este contrato y la Administracion hará efectivo el desalojo inmediato, sin que el contratista tenga derecho al término que la ley acuerda al efecto y á cuya prerogativa renuncie.
El Directorio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que creyese mas conveniente ó rehusarlas todas sino fueran á su entera satisfaccion—Buenos Aires, Abril 10 de 1872.
La Administracion.

Ferro-Carril del Oeste
Se previene que hasta el 30 del corriente deberán presentarse en esta administracion todas las personas que se creyesen con derecho á reclamar algunos bultos que existen rezagados, siempre que justifiquen su propiedad ó en su defecto se procederá á rematarlos.
Buenos Aires, Abril 12 de 1872.
La Administracion.

RESTAURADOR DEL CABELLO DE ROSSETTER

Las propiedades de este restaurador pueden reasumirse ligeramente como sigue:
Devuelve al cabello cano su color natural.
No es un tinte y no contiene aceite.
Reemplaza perfectamente á las pomadas.
Quita la caspa y demás impurezas de la cabeza.
Hace crecer y fortalecer el cabello.
Dá al cabello el lustre y vigor de la juventud.
Es el mas económico y mejor restaurador que se conoce.
Se vende en la farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 115

FARMACIA INGLESA DE CRANWELL 30 RIVADAVIA 30

N332—a21 p3

Parroquia SAN IGNACIO. La Comision de salubridad de la parroquia, previene al vecindario que de conformidad con la disposicion de la Municipalidad, cada vecino deberá efectuar la desinfeccion de su respectiva letrina el dia Juéves 24 del corriente, cuya operacion deberá hacerse en presencia de los comisionados de manzanas, inspectores de la comision y cualesquiera otra persona que la comision nombre para presenciar la desinfeccion. Siendo indispensable efectuar la operacion en el dia designado, es obligacion que cada vecino esté munido «con anticipacion» del desinfectante para no demorar al comisionado que ha de intervenir.
Los desinfectantes que pueden usarse indistintamente son:—Solucion de sulfato de hierro, agua feniada, solucion de pernisoganeto de potasa, ácido hiponitrico, ácido sulfuroso, alquitran de carbon de piedra (bleckpolvos de cal calvonizados y cal viva.
Los que no se hayan provisto de cualesquiera de estos desinfectantes para el dia designado, sufrirán una multa de 100 $ m/c, sin perjuicio de cumplir lo ordenado. Los pobres que no puedan proveerse de desinfectante, pueden ocurrir á la Comision q'los proveerá.
La desinfeccion deberá repetirse cada ocho dias. Los vecinos que deséen tener mas detalles para conocer el modo y las cantidades que deben emplear cada vez, deben ocurrir por las instrucciones impresas que tiene la comision—Secretaria de la comision calle de Moreno núm. 85.
Buenos Aires, Abril 20 de 1872.
J. M. Carrega—Presidente.
S. Armstrong—Secretario.
NOTA—Todos los comisionados de manzana quedan especialmente encargados de cumplir esta disposicion en el dia señalado
N339—a21 p

Al comercio Habiéndose de perfecto acuerdo disuelto la sociedad que en esta plaza tenian D. Antonio Lenzi y don Eduardo Bertran para la elaboracion de ladrillos y que giraba con la razon de E. Beltran y Ca. prevenimos al público en general y á los acreedores al establecimiento en particular, que separado el último, quedan al cargo de la fábrica don Antonio Lenzi en sociedad con don Juan Noceda, quienes con la razon Lenzi y Ca. en lo sucesivo, se hacen cargo del pago general de las cuentas de la misma.
En consecuencia los acreedores á la estinguida sociedad pueden pasar al referido establecimiento el Domingo 21 del corriente, de 9 á 12 de la mañana, á efecto del abono de sus cuentas ó créditos—Buenos Aires, Abril 10 de 1872.
Firmado—Antonio Lenzi—Eduardo Bertran—Juan Noceda—Lenzi y Ca.
N275—a17 p6

En el depósito de ropa hecha Florida 120, se acaba de recibir un surtido especial de toda clase de ropa de invierno para hombres y para jóvenes de 10 á 20 años, trages completos y sobre-todos. N318—a20 p3

Mucama Se ofrece una inglesa con recomendaciones. Habla español—Calle de Balcarce núm. 170.
N315—a20 p3

Botines á la crimea con doble suela como para ambos sexos de 7, 8 y 9 años á 40 pesos—40 ½ San Martin y 173 Florida.
N322—a20 p3

Botines para hombre
Como para la estacion que viene á 100 $, otros á 60 $ y 90—40 ½ San Martin y 173 Florida. N321—a20 p3

A D. Zenon Cabrera
Se le necesita ver en la calle Perú 117 ½, de 10 á 5 de la tarde. N312—a20 p3

Ultima moda Cuellos de hilo á la moda inglesa «Pall mall,» «Dux,» «Gladstone,» «Tip top» y otras formas—Tiendas inglesas 40 ½ San Martin y 173 Florida. N320 a20 p3

Muebles usados Se instran se componen y se cambian, calle de Potosi 295.
N278—a19-4.

AL PUBLICO

Fotografia Universal

148 CALLE ARTES 148

MONZON

Gran esposicion de retratos de todas dimensiones hasta el tamaño natural y fotografias pintadas al óleo, en el zaguan de este establecimiento; la cual se recomienda al público en general y á las personas inteligentes en particular—Entrada libre hasta las diez de la noche. N330—a21 p10

REMATES

POR

B. MITRE Y VEDIA Y Ca

EN SU NUEVA CASA CANGALLO 57 á 63

El jueves 25 del corriente.
A las 12 del dia.
Un variado y riquisimo surtido de muebles nuevos y usados compuesto de 3 juegos de sala completos, roperos de jacarandá y caoba, sofaes, mesas de centro, sillas de todas clases, lavatorios, aparadores, pianos, mesas de comedor, rinconeras, perchas, tohalleros, alfombras de tripe, cortinas de varias clases, loza, cristales, cubiertos, camas de caoba de fierro y bronce para una y dos personas, escritorios, relojes &. &.

POR LOS MISMOS

De libros, cuadros al óleo y estátuas &. &.
En su casa.
El viernes 26 del corriente á las 7 en punto de la noche.
Una buena oportunidad para los que deseen enriquecer la biblioteca.
Mas de 4,000 volúmenes de los principales autores, 76 cuadros al óleo de 1er órden, como 80 estátuas de porcelana de Viscuit con sus correspondientes faroles de cristal.
El detalle de libros se dará en primera oportunidad.

Juan Alberto Astengo

DE UN LINDO MOLINO A VAPOR NUEVO CALLE ESMERALDA NUM. 143.

El miércoles 24 del corriente, á las 12 en punto procederé al remate del referido molino á vapor con todos los útiles correspondientes, á la mas alta postura por liquidacion de una sociedad.
Fideleros y harineros, alerta! Se les presenta una buena oportunidad de comprar un Molino listo para trabajar con poco dinero.
Albañiles y carpinteros, hay un galpon grande nuevo con techo de teja francesa y muchos tirantes, tablones como para hacer cuartos y otro galpon viejo que se rematará despues del molino y muchas herramientas de herrero. No faltar á la hora del remate. Mas datos, Belgrano 353. No. 164-a. 11-p12

REMATE MUY NOTABLE

POR

Wehely Gimenez y Ca.

En casa de los señores

FRANCISCO G. NOLINA E HIJOS

CALLE VICTORIA 238

De efectos directamente introducidos por los últimos paquetes.

Miércoles 24
Y jueves 25.

A PLAZOS DE 5, 6 y 7 MESES

Groes negros y de colores.
Pequines y rasos negros de los mas finos.
Surtido brillante de terciopelos y tapados.
Surtido completo de toda clase de algodones.
Géneros para vestidos enteramente nuevos.
Articulos de lana para el invierno.
Gran cantidad de pañuelos de todas clases.
Magnifico surtido de bordados.
Merinos negros y muselinas de lana.
Paños y casimires negros de los mas finos.
Surtido completo de casimires, medias y sombreros.
Llamamos la atencion de los señores tenderos sobre las sederias que se liquidarán por órdenes terminantes recibidas de Europa.
No. 210—a. 13-p12

AL MISMO TIEMPO

Por órden de seguros y cuenta de quien corresponda,

SE VENDERÁ AL CONTADO Y SIN RECLAMOS HOY

No. 788—1 cajon género de seda para vestidos.
655—1 cajon servicios de mesa para 6 y 7 personas.
796—1 cajon género.
799—1 cajon género para pantalones.
801—1 cajon género.
622—1 cajon bordados para camisas.
623—1 cajon idem para vestidos.
728—1 cajon bombasi.
729—1 cajon idem blanco.
733—1 cajon idem motita.
818—1 cajon tohallas.
819—1 cajon tohallas hilo.
820—1 cajon tohallas.
826—1 cajon servicios de mesa para 6 personas.
828—1 cajon servicios id para 12 personas.
830—1 cajon servicios id para 13 personas.
804—1 cajon género para pantalones.
807—1 cajon género.
624—1 cajon género bordado para camisas.
739—1 cajon género bombasi blanco.
825—1 cajon tohallas hilo.
831—1 cajon género hilo para servilletas.
834—1 cajon género hilo para manteles.
835—1 cajon idem idem para servilletas.
838—1 cajon servicios.
876—1 cajon servicios y servilletas.
810—1 cajon género para pantalones.
749—1 cajon bombasi blanco.
835—1 cajon servicios de mesa para 6, 12 y 18 personas.
910—1 cajon grós negro y de colores.
911—1 cajon pequines negros y de colores.
836—1 cajon género hilo y servilletas.
N357—a24-p1

Domingo Cedeira.

(EN FLORES).

Tres lotes de terrenos de 13 varas de frente por 32 de fondo cada uno, en el pueblo de Flores, calle de Rivadavia núms. 2, 4 y 6, estos terrenos están á 40 varas del tramway Argentino.
El domingo 28 de Abril, á las dos en punto de la tarde venderé al mejor precio, dinero al contado, 40 varas de frente por 32 de fondo, el que fraccionaremos al gusto de los compradores. Este hermoso lote de tierra es el fondo de las casas arriba citadas. No falten que el dueño precisa dinero y tiene que venderse por lo que dén.
N340—a23-p7

Pablo Escalante

Ventas particulares.

Un terreno calle del Callao, entre Santa Fé y Arenales, 10 varas de frente por 35 de fondo.
Una casa recientemente edificada calle de Moreno entre las de Alverti y Saavedra con 9 varas de frente por 65 de fondo.
Otra casa calle del Parque entre las de Ayacucho y Junin.
Todo esto se venderá muy barato, el que se interese ocurra al escritorio del rematador San Martin 138.

POR EL MISMO

De muebles y otros objetos.
En su casa calle San Martin 138.
El miércoles 24 del corriente á las 11 ½ en punto de la mañana se ha de vender al mejor precio y dinero de contado un surtido de muebles y objetos que en parte se detallan.
Mesas de comedor, id de escritorio, sillas de diferentes clases, lavatorios con piedra mármol, alfombras, sofaes, cuadros, relojes de pared, espejos, armarios, camas de fierro, cómodas, mesas de noche, surtido de merceria y tienda, relojes de oro, cadenas id, anillos id, carabanas id, 1/2 aderezos, cubiertos de plata, é infinidad de alhajas vinos y objetos que estarán á la vista.

POR EL MISMO

Importante remate

De un hermoso terreno en San José de Flores.
El Domingo 28 de Abril á las 3 en punto de la tarde (donde estará la bandera del rematare) se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, de un terreno en dicho pueblo situado en la calle de Flores entre las de Necochea y Libertad, compuesto de 15 varas de frente al Norte por 68 de fondo al Sud, rodeado de pared por tres costados, lindando por el costado Este con la casa de D. Beascochea, distante media cuadra del Mercado y 2 de la Plaza, todo el terreno se halla poblado de árboles frutales.
Recomendamos á los señores que deseen hacerse de un hermoso terreno, no falten el dia y hora indicada, pues la venta se efectuará infaliblemente por tener su dueño compromiso que llenar.
Mas informes, escritorio del Rematador, San Martin 138.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

En su casa Perú 83.
Al contado.

El jueves 25 de ábril á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias, cuyo detalle es en parte como sigue:
Zarazas, percales cocos, bramantes, yaconás, muselinas, barelles cantidad de camisas, Géneros para vestidos de varias calidades y gustos, zarazas, bramantes y lienzos, cotines de hilo y de algodon, géneros para sábanas, sombreros de paja legitimos chilenos, medias para señora, hombre y niños, sombreros de castor, id de felpa, tohallas de hilo, id de algodon, mantas de varias clases, pañuelos blancos de hilo, id de algodon guardaluto, percalinas, ules de varios anchos y gustos, brines rayados, id lisos, pañuelos de algodon de colores gambronas, percales de un color, paños y casimires, muselinas, merinos, colchas blancas y de colores ropa hecha y pantalones, bombachas, sacos de brin, id de lustrina, abanicos, sombreros adornados, tiras bordadas, embutidos. Gran surtido de ropa hecha que por su estension no detallamos. Un gran surtido de merceria, id. id. de merinos negros y de colores, id. id. de algodones, id. id. medias, é infinidad de otros articulos que estarán á la vista al tiempo del remate.

Luis F. Briones

JUDICIAL.

El Domingo 28 del corriente á las 4 de la tarde remataré por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Almancio Alcorta, una finca perteneciente á la testaméntería de Da. Facunda Rueda, haciendo esquina á la calle de Potosi y Rincon cuyo pormenor es el siguiente:
El terreno se compone de 15 vs. 80 cts. á la calle de Potosi, y 25 vs. 60 cts. á la de Rincon, con 4 piezas de azotea á Potosi y en el fondo con dos de material con techos de tejuela francesa á la calle Rincon, una hermosa con su trastienda y 3 piezas mas en seguida, techo de material, techo de tejuela y demas oficinas correspondientes, pozo de agua, un parral, calle empedrada, tazada en la cantidad de 178,237 $ 32 1/2 cts. previniendo que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes que son 118,824$ 50 cs. Por mas pormenores al rematador en la calle Piedras 61 ó al que quiera ver los titulos á la oficina de Fernaudez Recova nueva.
NOTA—La casa tiene una contrata que los compradores tienen que respetarla. n126

GRAN REMATE

POR

RODRIGUEZ LARRAZABAL Y Ca

EN LA CASA DE COMERCIO

DE LOS SEÑORES

BARBOUR BARCLA Y Ca

13—CHACABUCO—13

por bulto cerrado

LOTES FUERTES

PARA MAYORISTAS

todo el surtido de la casa

A PLAZOS DE 5, 6 Y 7 MESES

GRAN SURTIDO

PARA TENDEROS

En lotes cómodos

El miércoles 24 y juéves 25 del corriente

A las 11 en punto

Bramante Corona

VEINTE CLASES MAS

Uso domestico gran surtido, mantas de vicuña grandes novedades, mantas pampas primera calidad, frazadas finas, colchas de algodon.

NOTABLE Y ESPECIAL SURTIDO DE

zarazas

Arpilleras muchas clases, lienzo corona y muchas marcas nuevas.

GRAN SURTIDO DE LONAS

Géneros de vestidos de alta novedad

PAÑOS Y CASIMIRES FRANCESES

ESPECIALIDAD EN GAMBRONAS

Medias 100 clases

Camisas medio hilo y crimeas, franela blanca y amarilla pura lana, lienzos anchos finos, cretonas coletas y mil artículos mas.

Averias, 12 cajones géneros de vestido, varios bultos de frazadas y casimires.

Arpillera.
Bombasi—Blanco y pintado de superior calidad.
Bramantes—«Corona» en libreta y lo largo, «Amor materno», «Madre feliz», «Uurco», «Inocencia», «Sancho Panza», «Colmena», «San Miguel», «San Jorge», «Rosa».
Camisas—Marca Payador, de todas las clases que tiene la casa.
Camisetas—Nos. 180, 31, 850 y 750, de punto y de lana, de algodon y algunas marcas nuevas.
Colchas—Blancas finas y de bonitos dibujos, y regulares de varios tamaños.
Cotin—De ricas clases.
Coleta—Negra y plomo.
Casimires—Y paños varias clases.
Franela—De pura lana, amarilla y blanca, de varias clases.
Frazadas—De lana muy finas riveteadas, se liquidarán los pocos fardos que quedan.
Idem—Austriacas de 9/4, 10/4 y 11/4.
Gambronas—Jaspeadas de bastones, y á cuadros, PIELES, BRINES Y GENEROS gruesos mezcla para roperos.
Géneros—Para sábanas, de 64, 72, 80, 86 y 90 pulgadas, se arreglarán en lotes para mayoristas y tenderos.
Idem—Para vestidos.
Idem—Para camisas.
Irlandas de algodon.
Lienzos—Tablon, Carreras, Elefante, Corona, Indio y Lechuza, ancho fino Payador.
Mantas—Finas y gruesas imitacion vicuña de muchas clases y gustos, mantas de algodon y mezcla de gustos lindisimos, mantas imitacion pampa y puyos.
Medias—Largas y cortas para hombre números 70, 90, 50 60, 56, 20 10 y 15, medias para niños y para señoras marcas A, B, C, D, E y F 158 1/4.
Pañuelos—De hilo y de algodon blancos y pintados.
Zarazas—En libreta para vestidos, camisas y de luto de todas clases, percales para camisas, para vestidos y de medio luto.
Tambien la gran especialidad del bramante corona pintado con los últimos dibujos de Paris. Cretonas francesas de riquisimos gustos, percales lisos de diferentes surtidos, brillantinas para la estacion, y por último todo el surtido que la casa tiene.
Averias—20 cajones zarazas.
NOTA—Tenemos órden de anunciar á los señores mayoristas y tenderos que la casa vendedora presentará todo el notable surtido de su casa, y venderá lotes á satisfaccion de los compradores. N311—a19 p6

Mariano E. Saubidet

Al contado.
Del café y billar, calle Piedad 297

El jueves 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y sin retirar lote, todos los útiles y enseres de dicho café y billar, por órden de su dueña doña Maria Sarraibite cuyo detalle es el siguiente:
Una mesa de billar con todos sus útiles en perfecto estado, mesas, sillas, cuadros, bancos, reloj, vasos, copas, tazas para café, cucharas, bandejas, coñac, vermouth, champagne, ginebra, hesperidina, vino de asty, vino seco, un sofá, una cama camera, varios muebles, útiles de cocina, patente &. &.
N 335—a21-p4

Calderon y Sumblad.

JUDICIAL.

De una casa-quinta en la estacion San Martin del ferro-carril del Oeste, perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Vega.
El miércoles 15 de Mayo procederemos á la venta á la una en punto de la tarde, y en nuestro escritorio calle del Perú 37, dinero de contado por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel de la referida propiedad que se compone el edificio de 7 habitaciones bien construidas, techos de azotea, un gran palomar, cocina y demás oficinas necesarias, y el terreno son 2 manzanas con 140 varas de frente por 100 de fondo cada una cercadas de alambre y postes de ñanduvay, con algunas plantas de cina-cina, alfalfa y 420 plantas frutales de las mejores clases.
Tasada en 188,584 $ y no podrá venderse por menos de las ⅔ partes de la tasacion. Esta propiedad está situada á 5 cuadras de la estacion en direccion a Moron, con frente á la via férrea y rodeada de magnificas buintas.
La tasacion es muy baja y por poco dinero puede hacerse de una buena propiedad, debiendo tenerse presente que últimamente se ha vendido en esas inmediaciones á 50,000 $ la manzana, sin un solo árbol ni cerco. Por mas informes puede ocurrirse á la escribania del Sr. Mendez Caldeira, ó al escritorio de los rematadores, Perú 39.
N. 268—a 16-p30

Florencio Madero y Ca.

¡¡Venta particular!!

Se vende una hermosa casa situada en Barracas al Sud calle Mitre 248, con 12 hermosas piezas y el terreno mide 18 varas de frente por 70 de fondo, por tasacion para cualquier clase de negocio y familia, su local de inmenso porvenir, sus condiciones para el pago son las siguientes:
Una tercera parte al contado y las otras dos á 1, 2 y 3 años de plazo sin interés ó con descuento del 1 p%.
Por las tasaciones y demas pormenores Bolivar 14.
Se vende una caballeriza situada en la calle Tacuarí núm. 190 que codtiene cuarenta hermosos caballos, 57 pesebres, 12 cocheras, 20 cillas con frenos 50 bozales y otras muchas sosas del mismo ramo que no se detallan por su larga estension.
La casa tiene contrata por cinco años.
Por el precio y otros pormenores Bolivar 14.

POR LOS MISMOS

De muebles de lujo en la casa calle Piedad, núm. 214 por ausentarse la familia para Europa.
El miércoles 24 del actual á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lotes, todos los lujosos muebles que constituyen el rico menaje de la casa arriba indicada por ausentarse su dueño para Europa. El pormenor irá despues.

POR LOS MISMOS

De muebles.—Judicial.
En su casa calle Bolivar 14.
El viernes 26 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Garcia Fernandez una cantidad de muebles usados pertenecientes á un concurso.—Al mismo tiempo venderemos tambien por cuenta de varios infinidad de muebles nuevos y usados y otros objetos.
Dirigir sus órdenes á nuestro escritorio Bolivar 14.

Lopez y Blanco

En su casa calle del Perú 94 y 96.

El miércoles 24 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado al mayor precio, lo que en parte detallamos:
Frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, cocos, bramantes, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, zarazas, percales, cocos brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finos y ordinarios, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, lienzos tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas de medio hilo, id. lisas, para señoras bordadas y lisas de medio hilo y de algodon, sombreros castor de muchas clases, id. de felpa, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, barelles uso doméstico, trué de hilo alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas de varias clases, colin doble ancho, zaraza para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzoncillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras de bordados, pañuelos de la India, aceite, agua colonia y otros articulos que no se detallan por su estension.

P. Molfino y Ca.

Remate semanal de comestibles.
En su casa calle de Reconquista 170.

El miércoles 26 del corriente á las 12 del dia venderemos un completo surtido de almacen, á saber:
Varios lotes fideos de Génova, garbanzos, anis en bolsas, aceite de rivera, kerosene, ginebra en damajuanas, varias clases de vinos, pasas de málaga, conserva de tomate, sal fina, almendras, jabon, vinagre, papel y muchos otros articulos.—Enseguida, por órden del Sr. Cónsul italiano, 300 cajones fideos de Génova.—Por órden de la Aduana, 100 quesos chiavari.—Por órden de varias casas introductoras, ciruelas en tarros y vino tinto en bordalesas.

José M. la Fuente.

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

Gran terreno y edificio en la calle de San Juan números 8 y 10 esquina á la de Colon.

El domingo 28 del corriente á las dos en punto de la tarde, y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel, se ha de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la gran propiedad perteneciente á D. Jaime Cuyas, ubicada en la calle de San Juan, con frente á dicha calle y á la de Colon, constando su área de 53 varas al Norte, con 66 varas 70 centésimos de fondo al Sud, con frente por el costado Este á la calle de Colon, y conteniendo un edificio de 14 piezas, 2 altas mas y 2 casillas de madera.
Esta propiedad está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 488,825 $ m/c, y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes.
Por mas detalles al rematador, Corrientes 189. No. 294—a. 18-p2.

POR EL MISMO

REMATE JUDICIAL.

Tres lotes de terreno en la calle del Perú.
El domingo 19 de Mayo á las 2 de la tarde en punto y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isac P. Areco se ha de proceder al remate á la mas alta postura de tres lotes de terreno ubicados en la calle del Perú entre las de Europa y Comercio con frente al Oeste y pertenecientes á la testamentaria de D. Manuel Silva de Santos, á saber: lote 1 compuesto de 12 vs. de frente por 21 vs. 25 cts. de fondo, 2º 10 vs. de frente por 32 vs. 25 cts. de fondo, 3º 11 vs. 25 cts. frente por 42 vs. 25 cts de fondo. El primero está tazado en 62,509$ m/c., el 2º en 99,583$ y el 3º en 98,083$ m/c.
No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion.
N302—a19 p30 ds.

POR EL MISMO

¡Importante remate judicial!
¡Victoria, entre Perú y Chacabuco!
El miércoles 22 de Mayo, á las 4 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, y con la conformidad del Sr. Defensor de Menores, se ha de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la valiosa finca ubicada en esta ciudad, calle Victoria 194 á 198 perteneciente á D. Manuel Dolz y sus menores hijos, edificada en terreno de 13 varas 25 céntimos de frente al Norte, por 35 varas de fondo al Sud, con almacenes y edificios al fondo &. &.
Esta valiosa propiedad en la misma cuadra en que está el «Club del Progreso», y el despacho de los jueces de 1ª Instancia, está avaluada en todos sus ramos en la cantidad de 1.030,400 $ m/c, y no se admitirá oferta que no esceda de las ⅔ partes.
Por mas datos al rematador, Corrientes 189. N337—a21-39p.

Perez del Cerro hns.

Judicial

Importantisimo remate.

El dia 22 del entrante mes de Mayo á las 3 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y por nombramiento unánime de todos los interesados, hemos de vender á quien mas diere y dinero de contado el espacioso terreno perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Pablo Garcia Bauzá fraccionada en los signientes lotes:

CALLE DE ESMERALDA.

Lote núm. 1—10 varas frente al Oeste ó sean 8 metros 660 milímetros, por 25 varas 75 céntimos de fondo, ó sean 22 mtros. 299 id. igual á 192 mtros. 10 centímetros cuadrados tasados recientemente por el ínfimo precio de 325 $ el metro cuadrado, 62.725 50.
Núm. 2—De igual área y contiguo al anterior, estimado el metro cuadrado en 330 ps. importa 63,723.
Núm. 3—De igual área que los dos anteriores y lindante con el último y el de la esquina que se anota en seguida avaluado el metro cuadrado á 340$ 62,654.

ESQUINA ESMERALDA Y CHARCAS.

Núm. 4—15 varas 50 céntimos de fondo, ó sean 13 mtros 423 mltros, por 25 varas 75 céntimos de fondo, ó sean 22 metros 299 milimetros, que representan una estension de 299 metros 32 centímetros cuadrados, justipreciado á 360$ el metro. cuadrado, 104,762$.

CALLE DE CHARCAS.

Núm. 5—Linda con la esquina—10 varas de frente al Sud ó sean 8 metros 660 milimetros por 45 varas 50 céntimos de fondo al Norte, ó sean 39 mtros. 403 mtros. igual á 34 metros 23 centimetros cuadrados á 320$ metro cuadrado, 199.193,60.
Núm. 6—De igual estension en seguida del anterior estimado á razon de 325$ el metro cuadrado.
Núm. 7—De la misma área que los dos anteriores y contiguo al último, su avaluacion es la de 335$ el metro cuadrado 114.312,05.
Todos estos lotes se venderán con el edificio que contengan, el que está incluido en las tasaciones.
Los Rematadores están autorizado á vender en un solo lote este magnifico terreno, si en ello encontraran conveniencia para la testamentaria y fuera solicitado por la concurrencia.
Si las pequeñas áreas encuentran compradores y están llamadas á un aumento progresivo de valor en relacion al desarrollo y progreso del pais, las grandes áreas bien situadas, hoy escasisimas, tienen forzosamente que dar un resultado mucho mas proficuo, al capitalista ó especulador de buen cálculo.
El terreno que ofrecemos en remate está ubicado en un barrio populoso y rico, á una cuadra de una de las principales plazas y paseos de esta capital, hácia donde se dirije la poblacion con notable preferencia, y mide nada menos que 2,536 varas cuadradas de superficie con la importante ventaja de formar esquina, teniendo por consiguiente, frente á dos calles.
Este terreno está llamado á producir una gran venta—La necesidad de locales espaciosos para grandes cocheras, caballerizas, corralones de madera, teatros, fábricas etc. etc. se ha de sentir bien pronto, pues los grandes locales que hoy existen han de ser insuficientes por la progresion ascendiente y rápida de la poblacion.—Ademas, subdividiéndolo, se pueden edificar en él, 21 lindas casas, que producirian mas de treinta mil pesos mensuales con un costo en terreno y edificio de 3.000,000 aprocsimativos.
Prevenimos que bien sea el terreno vendido en lotes ó por entero, no podemos admitir, por órden judicial, como «minimun» de oferta, sino el precio exiguo de la reciente retasa la que se ha efectuado á pedido de los interesados y sin haberse sacado la propiedad á remate, dando por resultado una disminucion de 172,628 pesos 32 centésimos, respecto á la primitiva tasacion.
El espediente se halla en la Escribania de don Julio Mendez, actuando en él el Sr. Martinez, y para mas pormenores á nuestro Escritorio, Victoria 89. No. 262—a. 16 p22.

Martinez y Pereira.

DE NOCHE.

En nuestra casa calle de Cuyo núm. 113.
El miércoles 24 del corriente á las 7 de la noche se venderá al mejor precio y al contado algunos articulos de fantasia y alhajas. N343—a23-p2

Adolfo Bullrich y Ca.

Venta particular.

Tenemos en venta una magnífica Roleta con su carpeta correspondiente marcada y dumerada lo mismo que las que se usan en toda Europa y especialmente en Baden Baden, Hamburgo, Wiesbaden &.

Venta particular.
En Moron
De 3 preciosas casas con terreno de cuadra cada una.

Tenemos en venta, unas lindas y confortables casas, situadas en los puntos mas saludables y pintorescos de todo Moron. Las casas están perfectamente edificadas, rodeadas de corredores por todos costados, tienen cada una 4 piezas grandes, 2 cuartos para servicio, cocina & &. El terreno es de una manzana de 100 por 100, cercado de alambre y postes de ñandubay. Está poblado de árboles frutales con jardin y á la entrada tiene un poaton de fierro.
Llamamos muy especialmente la atencion de los interesados, sobre los largos plazos que se darán, los que están al alcance de todo el mundo.
Por mas pormenores y condiciones de venta, á nuestro escritorio San Martin 118.

POR LOS MISMOS

De 7 cajones de efectos de Talabarteria.
Ricos arneses ingleses, sillas &. &.
Procedentes de la Exposicion Nacional en Córdoba.
En nuestra casa calle San Martin 118.
El jueves 25 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de por liquidacion y órden terminante, los efectos arriba mencionados que no pudieron venderse en el remate de la Exposicion, (en estincion) por falta de tiempo y cuyo detalle es mas ó menos el siguiente:
Arneses superiores ingleses con sobrepuertas de acero, de bronce, plateadas, pespunteadas de blanco, de cuero negro y claro para dos caballos, para tilburi, para tandan, con riendas, frenos &. de lo mejor.
Arneses para carros de uno y dos caballos muy fuertes y de lo que se usa en inglaterra, otros para mulas.
Varias sillas de cuero chancho inglés, cosa superior, hay para señora y para hombre, frenos, riendas, látigos y demás objetos.
Llamamos la atencion de todas las personas tanto particulares, como de los fabricantes de carruajes sobre esta factura enviada desde Lóndres por uno de los primeros talabarteros á la Exposicion de Córdoba.
De otra pertenencia, algunos cajones de pábilo para velas de estearina, otros con hilo torcido, varios cajones con rico papel de seda y papel azul para envolver. Estos articulos conviene á los fabricantes de velas de Estearina.

POR LOS MISMOS

De plantas y árboles.
En nuestra casa San Martin 118.
El miérles 24 á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y á la mas alta postura una gran variedad de plantas y árboles cuyo pormenor es es como sigue:
Coniferos varias clases, araucareas, brasileusis, acacias, aromas de australia varias clases, eucaliptus, granadas, pinces, limones, naranjas, hisperos, magnolias, jazmines del pais y del cabo, bugaembilia, azareros, virgornium, aguaribais, camelias varias clases, diosmos, laurentium, retamas blancas, tuyas, tulipanes &. &.
Tambien venderemos varias clases de árboles de las Provincias, propios para calles ó plazas, entre ellos el aguarayuá ó sace de las Misiones.

POR LOS MISMOS

De muebles nuevos y usados
En nuestra casa calle de San Martin N. 118
El viernes 26 de Abril á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles nuevos y usados como sigue.
1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas caoba maciza y forrado en seda española punzó, cómodas de caoba, lavatorio con espejo y piedra mármol, ropero con y sin espejo, 2 bañeras, sillas de varias clases, espejos con marco dorado de varios tamaños, 2 escritorios, cristales porcelanas de mesa, juegos de composicion, cajas de cubiertos, relojes de sobre-mesa y varios otros útiles que por su mucha estencion no se especifican.
Al mismo tiempo, una selecta coleccion de vino de mesa, jeres, champan, oporto, etc etc.

POR LOS MISMOS

¡Judicial de muebles!
En la casa habitacion calle de Chacabuco núm. 192.
Por cuenta de una testamentaria.
El miércoles 24 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia ... D. ... corta, y perteneciente á una testamentaria todo el menaje de la casa arriba mencionada, cuyo pormenor es como sigue:
SALON—Un rico piano perpendicular de jacarandá, 1 banco de piano, 1 sofá, 2 sillones forro marroquin, 2 grandes espejos marco dorado, 1 araña para gas de bronce, 5 grabados ingleses, 1 armario de jacarandá para libros, 2 mesas de jacarandá para juego, 1 chiffonier de Boule y sillas encrustadas en nácar, alfombrado de tripe (buen uso), 2 jarrones de alabastro, 4 id chicos, 7 rinconeras, bancos de pié, estante para música, una gran coleccion de estátuas y adornos de bronce, 200 volúmenes de varios autores, cuadros al óleo, &.
DORMITORIO—Una cama de jacarandá con colchones, corona &. &., 1 cómoda de jacarandá, 1 lavatorio con espejo piedra mármol, 3 grabados, 2 id, 1 mesa de noche de jacarandá, 2 mesitas, sillas, galerias de jacarandá, cenefas, barras para gas, reloj de sobre mesa, tohallero, adornos, &. &.
CUARTO DE VESTIR—Un ropero de jacarandá con espejo, 1 cómoda de caoba, 1 lavatorio, 1 tocador de caoba, 1 estufa, perchas, grabados, sillas, mesas, cortinados, arañas para gas, &. &.
COMEDOR—Un aparador de caoba piedra mármol, 1 rico aparador de nogal tallado, 1 mesa de caoba redonda, 6 sillas de caoba, 1 araña de 3 luces para gas, 2 jarrones de alabastro para frutas, cristaleria, electro plata, algunos restos de vinos &. &.
COCINA—Cacerolas de cobre, platos, mesa, &.
PATIO—80 plantas grandes, entre ellas una magnifica magnolia, 1 tilburi riquisimo con su caballo de tiro, superior &. &.

POR LOS MISMOS

De muebles, petizos, vacas &. &.
En Almagro (Roschill) en la casa que ocupa el Sr. D. J. M. White, casa-quinta del señor D. V. Boyd, frente á la del Sr. D. J. Guiraldez. El tramway Argentino deja á los concurrentes en la boca-calle de la quinta del Sr. Guiraldez.
El martes 30 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menaje de dicha casa-quinta, por tener que desalojarla el Sr. White y cuyo pormenor es como sigue:
MUEBLES—Juego de sala con fundas de hilo, 1 rico piano perpendicular, reloj de chimenea, mesas de caoba de arimo, grabados, adornos, armarios, lavatorios, cómodas, camas, sillas, alfombras y demás muebles de una casa inglesa.
ROPA BLANCA—Manteles, servilletas, cortinas, sábanas, fundas, tohallas, paños, &. &.
SERVICIO DE MESA—Tenedores y cucharas de plata, algunos otros objetos de plata, electro-plata, cristales, porcelanas, cuchillos &. &.
PATIO, JARDIN Y CABALLERIZA—Petizos, vacas, conejos, cerdos, gallinas, patos, útiles de jardin, labranza &.
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS—Bancos y muebles de Escuela de primera clase, libros y demás útiles.
NOTA—La quinta está situada sobre la via férrea del Oeste, frente á la del Sr. J. Guirnaldez; el tramway Argentino deja á los señores que quieran asistir al remate á una cuadra de la quinta, nuestra bandera de remate indicará la propiedad. Roschill es lo mas pintoresco en las inmediaciones de la ciudad.
NOTABLE—La quinta se alquila enseguida. Los interesados pueden vernos calle San Martin núm. 118.

POR LOS MISMOS

De comestibles, bebidas, loza &. &. y todas las existencias del almacen por menor, Calle San Nartin 138, esquina á Cuyo
Por liquidacion.
El lunes 29 del corriente á las 12 en punto del dia, y el mismo dia á las 7 de la noche remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante y por liquidacion completa, todo el rico y fresco surtido, de este acreditado almacen, cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:
Azúcar refinada, id blanca, arroz piamonte, yerba paraguaya, id argentina, café del Brasil, caracolillo, té perla, id negro de varias marcas finos souchoug, congou, id en paquetes, conservas francesas de todas clases, id españolas, id italianas, licores karman, raspail, chatreaux, vermout francés, ajenjo, ginebra en frascos y damajuanas, anis de mallorca, aguardiente en damajuanas, fideos de Génova, chocolate español, queso de holonda, encurtidos, dulce de guayaba y membrillo, jabon, grasa y muchos articulos de primera clase largos á detallar.
Vinos priorato, tinto, carlon, seco, coñac martell, durazno y otros, vinos finos en cajones, chaseau, ciré, champagne, digure, vino del Buis, asti, jeley, oporto y otros, cerveza inglesa blanca y negra, galletitas inglesas, frutas en almibar y aguardiente, harina flor como 100 bolsas.
NOTA—Si hubiere algun interesado en la compra del todo, incluso armazones, vidrieras &. y accion á la llave con contrata por 22 meses, pueden verse con nosotros, San Martin núm. 118.

POR LOS MISMOS

De todas las existencias de la zapateria Calle Córdoba núm. 225.
Por ausentarse su dueño del pais.
El sábado 27 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta portura y dinero de contado todas las existencias de la zapateria arriba mencionada por liquidacion total y cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:
Gran surtido de suelas y cueros, géneros para botines y zapatos, brin de Rusia, prunela, varios cortes aparados, gran cantidad de botas, botines á la crimea surtido de varias clases, botines para señora y hombre de paño y prunela, cuero de perro, charol y cabritilla, zapatos para niñas, botines abrochados, hilo de zapatero, elásticos para botines.
Al mismo tiempo, armazon y mostrador, gas, accion á la llave, 1 reloj de pared, 2 sofás, 1 espejo, sillas, hormas surtidas y todos los útiles del negocio.

Pablo Gowland

POR EL MISMO

De la Goleta «Juana» de porte 11,000 @.
En la Boca del Riachuelo frente al Corralon de los señores Casares.
El domingo 28 del corriente á las dos en punto se rematará á la mejor postura y dinero la goleta «Juana» de porte de 11,000 @ lista para navegar, de poco calado y con su molinete nuevo, jarcia de alambre, velámen completo, una lancha nueva, todo en muy buen estado.

Gregorio Rivas

JUDICIAL.

En nuestro escritorio calle de la Victoria núm. 80, bajo de la Recoba Nueva.
De un terreno de estancia, ubicado en el partido de la Magdalena, parage denominado «Arroyo dulce».
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echevarria, en la tarde del dia jueves 25 de Abril á las 4 en punto, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado el terreno de estancia arriba indicado, el cual mide una superficie de 493 hectáreas, 84 áreas y 60 centiáreas, equivalente á 997 ½ varas de frente por 6,000 varas de fondo; con una poblacion de 4 ranchos, paredes de quincho y techos de paja, un jaguel, pozo de balde y un horno de cocer pan, una quinta con árboles frutales, compuesta de 254 durasneros, 5 manzanos, 46 higueras, 27 membrillos, 48 álamos, 30 paraisos, 16 saucos, 3 talas, 2 ombues, 1 sauce y 1 espinillo, tasado todo en la cantidad de 79,376 $ m/c, siendo sus ⅔ partes 52,917 $ 75 cénts. m/c lo que se tomará por base para la venta.
El campo tiene por lindereros segun las escrituras de propiedad, por el Nor-Este con D. Pio Lllanos y Shopel, por el Nor-Este con doña Agustina y doña Angela Martinez, por el Sud-Oeste con D. Vicente Aliden y por el Sud-Este con las herederas de doña Luisa Velasco.
Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones ocurran al escritorio del martillero antes citado, que les pondrá de manifiesto el espediente de su referencia.
No. 248—a. 16-p10.

Manuel de la Serna

De ricas guarniciones para tilburis y para carruage de uno y dos caballos, y una variedad de efectos que estarán á la vista. En su casa San Martin 142. Al contado, el lunes 22 del corriente á las 12 del dia.

POR EL MISMO

En su casa calle de San Martin 142
El viérnes 24 del corriente, á las 12 del dia, al contado lo siguiente:
De merceria y varios efectos de tienda y de novedad.

POR EL MISMO

Judicial.
¡Alerta que es buena pichincha!
El domingo 28 de Abril á la 1 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate, se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un lindo terreno, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia y cuyo detalle es como sigue:
El terreno está ubicado en la calle de Belgrano entre Saavedra y Misiones, con 10 varas y 60 centésimos de frente al Norte, por 34 de fondo al Sud, y cuya tasacion es de 25,440 $ m/c y la base para la venta serán las ⅔ partes que son 16,960 $ m/c.
Inútil me parece recomendar la posicion del presente terreno con tramway en la misma calle y próximo al magnífico paseo de Caridad. Recomendamos á los interesados no falten el dia y hora indicado para la venta, pues se efectuará infaliblemente. Por mas pormenores ocurrir al escritorio del Rematador, San Martin núm. 138.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicólas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento **Cobra.**

Al descuento en m|c y metálico.......... 7 p% al año

Abona. A. los depósitos

Particulares en moneda corriente y metálico......... 5 p% al año

depósito comercial se abona................ 2 p% anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m|c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E V. Zamudio. Secretario.

WANKLIN Y Cª.

San Martin 108.

Desde el 20 de Enero de 1872.

EN CUENTA CORRIENTE

Se abona.......... 5 p% al año.
A 30 dias fijos....... 6 p% «
« 60 «........ 7 p% «
« 90 «........ 7 p% «

En cuenta corriente cobramos.............. 12 p% «

Descuentos--precio convencional.

LETRAS.

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

CAJA DE CRÉDITO

19 1|2—Calle de Piedad—21 1|2

Horas de Oficina: de 10 de la mañana á de la tarde

E ABONA A LOS DEPOSITOS

Pagando el interés al fin de cada mes

A 3 meses.......... 7 p% al año
A 6 «.......... 8 « «
A 10 «.......... 9 « «

Pagand el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses.......... 8 p% al año
A 6 «.......... 9 « «
A 12 «.......... 10 « «
En cuenta corriente..... 6 « «

A los bonos hipotecarios, garantidos por fincas, abona interes convencional.

COBRA

Sobre hipotecas, titulos de deuda público valores.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PTATA.

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

CAPITAL.

Lib. est. 1.500:000 ó sean ps. fts. 7.500,000

FONDOS DE RESERVA

Id. 155,000 ó sean id. 775,000
Id. 155,000 ó sean id. 775,000

A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA---sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista........... 3 p% al año
Id. id. id. á retirar con 7 dias de aviso.......... 3 1|2 " "
Id. id. id. á 30 id.......... 5 " "
Id. id. á plazo de 90 dias..... 5 " "
SE COBRA---Por odelantos en cuenta corriente........ 10 1|2 "

Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.

G. E. Maschwitz--J. E. Naylo.

BANCO MAUA Y Cª

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de iuterés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENUA CORRIENTE:

Papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año.

Para los saldos contra nosotros 6 « «

de los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Enero 1.° de 1871.

PP. MAUÁ Y CA.

M. A. de Freire Amorim.

BANCO ARGENTINO

Presidente:

Dr D. Bernardo de Irigoyen

Director General--**D. Anacarsis Lanus**

Desde el primero de Febrero en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la sigiente:

SE ABONA EN mETALICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista 5 p% anual
A 60 dias.............. 5 1|2 p%
A 90 id............... 6 «
De ciento veinte dias arriba.. 7 «

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE

En metálico y moneda corriente 10 1|2 p% anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos---interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por mētalico y moneda corriente se abona 6 p% anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Enero 31 de 1872.

A. Marcó del Pont.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pager una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre:

SERIE A---TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias---8 p% interés---2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B---TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias---8 p% interés---1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C---SEMESURAL

Dura 20 años 190 dis---8 p% interés--2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D---SEMESTRAL

Dura 28 anos 5 dias--8 p% interés--1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encoutrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero---8 á 15 de Abril--- 8 á 15 de Julio---8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero---31 Marzo á 6 Abril---30 Junio á 6 Julio---30 Setiembre á 6 Octubre---Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero---30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas---A este objeto recibirá dpósitos sin interés, qué para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

Calle San Martin núm. 111

JOSÉ M. LA FUENTE.
Secretario.

JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA---Por deposito en cuenta corriente o á la vista.............. 5 p%
A plazo fijo de 30 dias........ 5 1|2
« « « 60 «........ 6
« « 90 «........ 7

SE COBRA---Por adelantes en cuenta corriente 12 p.%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras

Se dan y se toman sobre Londres, Paris, Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Enero 20 de 1871.

LA UNION AMERICANA

Compañia de seguros contra incendios.

Ps. Fs. 31.460,000—Capital responsable—**31.460,000 Ps. Fs.**

Esta compañia asegura contra pérdida producida por incendio casas de habitacion mercancias en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad ya sea mueble ó inmueble.

Para mas esplicacion y contratar seguros ocúrrase á sus oficinas calle 25 de Mayo núm. 77 1|2 altos de 10 á 4 de la tarde.

El Director interino
Federico Rovere.

BIEN HECHORA DEL PLATA

Compañia General de Seguros Mútuos sobre la vida.

Gran Caja de Ahorros para la creacion capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

Delegado del Gobierno: D. José Ma. Cantilo.

Juan de Vijilaucia: Dr. D. Victor Martinez---Dr. D. Francisco Alcobendas---D. Julio Sanchez---D. Eduardo F. Mulhall---Dr. Eduordo Basabilbaso.

Director General. Sr. D. Francisco F. Moreno Inspector general Sr. D. Jorge Percy, *Situacion de la Compañia en 2 C de Setiembre de 1872.*

Acapital suscrito n° pólizas titulos comprados.

$f. 3.228,094:64 3,166 $f. 1.423,696:15

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales ó anuales.

Por mas pormenores, ó para suscribirse, ocurrir á la oficina de la compañia- -Florida 144 1|2, altos.

BANCO FRANCO-PLATENSE

SUCURSAL.

G STUMP

Calle Cangallo 27

OPERACIONES---Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Públicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pan, Lóndres Génova, Amsterdad, Hamburgo, Viena, New York Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco ábona:

1.° Para cuentascorrienzes con cheques 4 7 p%
2.° Para depósitos disponibles á voluntad con cheques........................ 3 id
3.° Para los bonos de caja á 15 dias 5 id
4.° --- 1 á mes 6 id
5.° --- de 2 á 3 meses 8 id
6.° --- de 4 á 6 meses 8 id
7.° --- de 7 á 12 id 10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES SE COBRA.

Los adelantos en cuenta corrientes.... 12 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump

LA ESTRELLA

Compañia Argentina de seguros contra incendios y riesgos maritimos á prima fija.

DOMICILIADA EN BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Exmo. Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre de 1865, y del Exmo. Gobierno de la Provincia, fecha 23 del mismo mes y año.

CAPITAL 2,000,000 PESOS FUERTES

Director jeneral—SR. D. FRANCISCO F. MORENO Oficina: Florida 112 1|2, altos.

SECCION INCENDIOS

Inspector—SR. D. GUILLERMO SCHINOLER.

Entre las condiciones generales de la poliza de esta compañia, hay una de suma conveniente para los acreedores hipotecarios.

Esta compañia ofrece los premios siguientes:

Ps. Fs. 40 á la primera bomba en estado de prestar buen servicio
20 á la segunda id id
20 á aprimer pipa de agua
4 á cada úna de las 5 s' tes
} que con curran al incendio

de cualquier edificio ó establecimierto asegurado por LA ESTRELLA, debiendo hacer constar su opcion al premio con un certificado espedido por la primera autoridad policial que haya asistido al siniestro. Gratificará tambien esta compañia compañia con cuatro pesos fuertes al primer individuo que se presente en sus oficinas dar aviso de cualquier incendio que ocurra pe municipio de esta ciudad.

SECCION MARITIMA

Per decretos superiores de los Exmos Gobiernos nacional y Provincial de 2 de Abril y de Junio último y prévia inscripcion en el registro público, esta compañia ha sido autorizada para cubrir RIESGOS MARITIMOS Y FLUVIALES con arreglo á las leyes vijentes y bajo las condiciones que establezcan sus polizas.

Por mas pormenores y para contratar seguros ocurran á la direccion general.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MARITIMOS

O CIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Oficina calle de la Flosida 112 ½ (altos).

Autorizada por superior decreto de 10 de Octubre de 1860, asegura riesjos de mar fluviales. Por sus estatutos, su capital es de millon veinticuatro mil pesos fuertes con opcion á llevarlo á dos millones, tan pronto como la importancia de los negocios de la compañia lo exijan.

DIRECTOR

Presidente D. Tomás Armstrong
Vice-Presidente « Jacobo Parravicini
Vocales « Ambrosio P. Lezica
« Eduardo Lumb
« Enrique Tomkinson
« Mariano Casares
« Bernardo Iturrasp
Gerente « Francisco F. More

BANCO HIPOTECARIO

Casal y Gordillo, suficientemente instruidos en la tramitacion necesaria para este establecimiento se ofrecen á todos los que necesiten pedir préstamos; y asi mismo para la compra y venta de las cédulas hipotecarias, en su escritorio Bolivar 20 1|2.

m20. p30

HIPOTECAS

Prevenimos al público que nuestra casa se encarga de tramitar las peticiones que se hagan al Banco Hipotecario en demanda de préstamos, asi como de la colocacion de las cédulas y demás relativo á esta clase de operaciones.

B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

Tinta violeta Estra-fina de Monateiro. La mas rica de las tintas para escribir. Unico depósito 25 de Mayo núm. 12 ½, Sucursal Cigarreria Argentina calle de Artes y Corrientes.

N64—a5 p30

CORRALON 11 DE SETIEMBRE

Calle de Rivadavia esquina á Rioja.

Ofrecen en venta lo siguiente:

Maderas de todas clases, fierro en barras, alambre, carbon de fragua y de cocina, zinc y fierro galvanizado para techo, baldozas, tejas, piedra, tierra romana, cal, sal de Cadiz y de roca, arados, palas, clavos, bolsas arpillera, tijeras de esquilar, hilo, pintura, lana flejes etc., etc., etc.—Buenos Aires, Abril 15 de 1892. *V. L. etc. Casares.*

Por órdenes al mismo corralon ó Balcarce 4.

NOTA—Toda se pondrá en casa de los compradores, en las estaciones de los ferro-carriles, en la Boca ó Barracas, sin cobrar ac arreo. N303—a19 p6

NOVEDADES

Madam Laforque participa á las señoras de su relacion que acaba de recibir las gor-

Edictos.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se crean con derecho en el concepto de herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ignacio Gorostarzu, para que dentro del mismo comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria que tramita por la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de D. Laureano Carballeda, á la que se halla adscrito el que firma—Buenos Aires, abril 14 de 1872.

Leandro Garcia.

N306—a19 p30

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Valentin Espejo y doña Rosa Ruiz ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, compa ezcan por su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 13 de 1872.

N266—a17 p27 Eduardo Munilla.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de don Pablo Luquet, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 25 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia del juzgado de comercio; previniéndose que los que no concurran se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto. Buenos Aires, Abril 13 de 1872.

Angel Julio Blanco.
N285—a18 p6 Perú 120.

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, acordó en el espediente promovido por don Francisco y don Eugenio Bursaco con los descendientes de don Valencin Negrete sobre mensura de unos terrenos, que está tramitando por la oficina de don Mariano Cabral á cargo de don Laureano Carballeda, á la que está adscripto el que firma, se hiciese saber por edictos en dos diarios y término de seis dias, la providencia siguiente—Buenos Aires, Febrero 5 de 1872—Llevándose á efecto el apercibimiento decretado á fs. 134, dénse por desistidas de la protesta formulada á don Gregorio Zavala y Da. Ana Fraga; por no constar de autos hayan comparecido al llamado de edictos que corre á fs. 174; y atenta la manifestacion hecha por don Tomás Boyd á fs. 226 háse tambien por desistido; de acuerdo con lo solicitado en el escrito y vista fiscal precedentes á don Juan Portalé y hágaseles saber esta providencia por edictos que se publicarán seis dias en dos diarios—Jorge Echeverria—En su consecuencia trancurrido que sea dicho término, se acordará lo que corresponda—Buenos Aires, Abril 13 de 1872.

Leandro Garcia.
N245 a16 p6 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente edicto á quienes corresponda, para que dentro del término de quince dias deduzcan las acciones que crean convenientes, que de acuerdo con lo informado por el Sr. Juez Comisario del concurso de don José Semeria, debe fijarse la época de la cesacion de pagos del fallido en el dia 10 de Febrero de 1871—Buenos Aires, Abril 15 de 1872.

Angel Julio Blanco.
N250—a16 p6 Perú 120.

Juzgado de Paz de San Pedro.

El dia 10 del entrate Mayo, se han de rematar en este Juzgado las propiedades que se detallan á continuacion pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Celestino Casco; un solar de terreno con un edificio sito á una cuadra de la plaza, compuesto de 2 piezas cuyas paredes son en su mayor parte cascote, techo de teja, tasado todo ello en 6,000$ m|c; otro edificio de 2 piezas de azotea, casi en ruina y compuesto su terrno de 20 varas de frente y 50 de fondo siendo su tasacion de 4,000 $ m|c. otra finca denominda la casa paterna, sita á 2 cuadras de la plaza principal lindando por el Sud Oeste con los menores de D. Ramon Quiroga. tasado en 9,862 $ m|c, previniéndose que no se admitirá oferta ror menos de las dos terceras partes de su tasacion, por mas datos pueden ocurrir á este Juzgado donde se pondrán de manifiesto las tasaciones—San Pedro, Abil 10 de 1872.

Facundo Quiroga.
Juez de Paz
a 14-30 p n 231.

Juzgado de Paz de San Pedro.

Por el presente se cita y emplaz á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D Pedro Celestino Casco, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de Paz que suscribe á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—San Pedro, Abril 17 de 1872. Facundo Quiroga.

Juez de Paz.
a 14-30 p n 230

El infrascripto Juez de Paz de este partido por el presente llama, cita y emplaza á los que se consideren acreedores al negocio de panaderia que en este pueblo perteneció á D. Juan Cortalen y Zacarias Presen (hoy prófugo) para que dentro del término improrogable de treinta dias contados desde hoy, comparezcan en este Juzgado por sí ó por representante legal, á deducir sus acciones con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento que de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar por la ley—Chascomús, Marzo 20 de 1872.

m22 p30 Pedro Roca.

Juzgado de Paz de Merlo.

Por el presente se cita, llama y emplaza al prófugo Estevan Maltoni, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á contestar á los cargos que se le hacen sobre el abandono de la chacra que tiene á su cargo y cobro de pesos, y de no hacerlo asi, les parará el perjuicio que haya lugar—Merlo, Marzo 26 de 1872.

m28 p30 Angel M. Rodriguez.

Por disposicion del señor Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á doña Paula Mayer, como asi mismo á todos los que se consideren con derecho como herederos á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Pantadona Gonsalez de Ortiz Alvalde, para que comparezcan en el término de treinta dias ante este juzgado y por intermedio de mi el autorizante á hacerlos valer; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1872.

m28 p30 Nemecio Zanoletti.

El Dr. D. Jorge Echeverria Juez de 1ra instancia en lo civil, ha ordenado se cite á los que, ya sean como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Bartola Rosa de Luna, vecina que fué de Mercedes, para que ocurran dentro de treinta dias á deducir sus respectivas acciones ante el Juzgado á su cargo por intermedio del infrascripto, escribano secretario; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 9 de 1872.

Enrique Alcobendas.
N161—a11 p30 Bolivar 64.

Por disposicion del Sr. Presidente de la Municipalidad local, ciudadano don Bernardino Almiron y en virtud de lo resuelto por esta corporacion, se ha de vender en público remate por el martillero don Pedro Ferer el dia 1° de Mayo del corriente año, á las 12 del dia, en el salon municipal, y con arreglo á la ley de égidos, una suerte de chacra perteneciente al municipio, señalada en el plano con el núm. 40 y solicitada en compra por el vecino don Nicolás Diaz á razon de cuatrocientos ps. m/c por cuadra cuadrada; no admitiéndose oferta inferior á dicha tasacion.

Los que deséen mas pormenores pueden ocurrir á la escribania del Partido á cargo del infrascrito, donde se les pondrá de manifiesto el espediente respectivo—Carmen de Areco, Abril 1° de 1872.

Juan de Oros.
N129—a9 p20 Escribano público.

En el espediente que ha iniciado don Cárlos D'Mot haciendo cesion de bienes, el señor Juez Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite á junta general de acreedores á todos los de aquel, para que el dia 22 del corriente á las dos de la tarde, concurran á la sala de su juzgado, por conducto del escribano que firma, Victoria núm. 108, con los justificativos de sus respectivos créditos—Buenos Aires, Abril 8 de 1872.

Félix Sagasta.
N134—a9 p15 Escribano Secretario.

Juzgado de Paz de Moron.

Por el presente se hace saber á don Juan Rabelino, vecino que ha sido de este partido, cuartel 2° que si dentro del término de 15 dias de esta fecha no se presenta en este juzgado á responder á la demanda entablada por don Benito Burgos por cobro de pesos, le parará el perjuicio que haya lugar—Moron Abril 18 de 1872.

Serapio Villegas.
N313—a20 p15 Juez de Paz.

Juzgado de Paz de Merlo.

Marzo 26 de 1872.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren acreedores de don Antonio Pessini, para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha, se presenten ante este juzgado con sus correspondientes comprobantes, por haber hecho sesion de todos sus bienes el espresado Pessini; y de no hacerlo

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente edicto á don José Porro, la providencia recaida en el incidente sobre calificacion de su quiebra, cuyo tenor es el siguiente—«Abril 6 de 1872—Por lo que resulta del certificado que precede, haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, háse por contestado en rebeldia del fallido el traslado pendiente sobre la calificacion de la quiebra y de conformidad á lo informado por el Juez Comisario y espuesto por el sindico, califícase de casual la quiebra de don José Porro, como lo dispone el art. 1,514 del código de comercio—Repóngase el sello—Juan E. Barra—Buenos Aires, Abril 18 de 1872.

Angel Julio Blanco.
N329—a21 p6 Perú 120.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estézan Gaggiero, para que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe—Buenos Aires, abril 17 de 1872.

Francisco J. Fazio
Escribano Público.
N301—a19-p30

Juzgado de Paz de la Parroquia del Pilar.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza al representante de la Sociedad Anónima denomida «Campos Eliseos» en Palermo, para que comparezca á este Juzgado dentro del término de ocho dias contados desde la fecha, á contestar la demanda interpuesta por el Gefe de la Oficina Municipal de Recaudacion, por cobro de arrendamientos adeudados, impuestos por la Comision encargada de los edificios y terrenos de Palermo, y garantia de los que se vayan devengando, pidiendo en el caso de no llenar estas obligaciones el desalojo de los espresados terrenos; bajo apercibimiento, que en el caso de no comparecer, se procederá en su rebeldia, arreglado á derecho—Buenos Aires, Abril 17 de 1871—Por autorizocion:

N310—a19-p3 José G. Manrique.

A los efectos consiguientes se hace saber á los acreedores del concurso de don José Maria Suarez, el escrito presentado por el fiador don Mariano Billinghurst y la resolucion recaida á su respecto, cuyo tenor es el siguiente:—«Buenos Aires, Abril 11 de 1872—Sr. Juez de 1ra. instancia D. Mariano Billinghurst sin revocar poderes en el concurso de don José Maria Suarez, digo: Que presento á U. S. en forma y con este escrito el resumen de todas las deudas del concurso y los documentos de como las he amortizado y pagado todas. Despues de esto y pudiéndose compulsar mis libros y asientos al efecto, y aunque creo que no es necesario, queda constatado señor Juez, que he cumplido la fianza que ofreci—Por tanto á U. S. pido que me releven de ella, mandando que se me dé testimonio de esa relevacion y decreto que V. S. lo ordene con las diligencias que hubieran de llenarse, pues es justicia &—Otro si digo: que como la indagacion especial para con cada acreedor de los que aparecen pagados seria tardia y muy gravosa por su costo, suplico á V. S. que se sirva mandar poner edictos en dos diarios de esta capital, proclamando que los acreedores del concurso de don José Maria Suarez que creyesen tener algun reclamo se presenten y lo digan al Juzgado y que no presentándose ninguno en el plazo que V. S. señalare, se sirva espedirse declarando que he cumplido, como lo pido en lo principal: es justicia ut-supra—Vicente J. Lopez, Mariano Billinghurst—Abril 12 de 1872—Por presentado con el estado y comprobantes—Atento lo espuesto por el actuario á f. 298 en que manifiesta la dificultad de hacer la compulsa decretada, hágase saber por edictos á todos los acreedores del concurso del José Maria Suarez que, si algun reclamo tienen que hacer en virtud del concordato celebrado el año 67, comparezcan dentro de quince dias á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de chancelarse la fianza prestada por don Mariano Billinghursts para el cumplimiento de lo estipulado en el mencionado concordato. Verifíquese dicha citacion en cuatro periódicos, insertándose el precedente escrito y este decreto—Areco—Buenos Aires Abril, 19 de 1872.»

L. M. Gonsalez.
N316—a20 p15 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á todos los acreedores del fallido don Nicolás Tomás, q' por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo á lo que dispone el articulo 1,641 del Código de Comercio. Lo que se les comunica para su conocimiento y demás efectos legales—Buenos Aires, Abril 23 de 1872.

Angel Julio Blanco.
N359—a24 p8 Perú 120.

Juzgado de Paz de Moron.

A solicitud de don Juan M. O. de Rozas, se cita, llama y emplaza al maestro albañil don Pedro Ballade, para que en el término de cho dias de la fecha, se presente en este juzgado á contestar la demanda que por falta de cumplimiento de un contrato de albañileria le tiene entablada; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Moron, Abril 23 de 1872.

N356—a24 p8 Serapio P. Villegas.

Puesteros Se necesitan para un establecimiento de campo, en la estacion General Rodriguez. Para tratar Florida 249. Nº 258—a16 p6

Luciano J. Aveleyra

420 — SANTA-FE — 420

De 7 á 10 de la mañana se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro comercio, dará y tomará dinero sobre hipotecas, correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas.

Y en casa de los señores Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde, San Martin 9 ó en la escribania del señor Saldias. N248—a16 p30

Males antíguos Como reumatismo, higado, úlceras, venéreo, diarrea, cabeza, estómago, vientre, vista, almorranas, garganta y otros, como tambien viruelas y toda clase de fiebre, se curan con el remedio de la agua fria, único recurso que queda—Buen Orden 521.

N141—a10 p20

Literatura Los programas de literatura, que habrán de regir en el presente curso académico, están ya publicados.

En la libreria del colegio, calle de Bolivar 54 se hallan ejemplares. N309-a19 p3

GRAN DEPOSITO DE ROPA HECHA

51—CANGALLO—51

Gran surtido de ropa hecha para niños de todas edades, recien recibido por el "Girond."

Magnifico surtido de trages completos para niños de 4 á 17 años—Gran surtido de sobre-todos y cavures para las mismas edades.

ULTIMA NOVEDAD

LINDOS GUSTOS Y PRECIOS MODICOS

N22—a14 p15

Gran surtido de poples de seda lindos colores, se han recibido en la tienda del Pasage, 186 Victoria 186.

Vestidos de paño hechos á 200 $.
Waterprooff con fleco 30 $ vara.
Raso de lana para vestidos 13 $ vara.
Tapados de casimir á 200 y 160 $.
Gró de colores rica clase á 37 $ vara.
Id negro fino el de 45 á 37 $.
Ultima novedad en tapados de terciopelo, tripe rizado, cortinas bordadas, y una infinidad de géneros de todos precios—186 Victo-

CAJONES VACIO

Los hay grandes para

Especifico contra la fiebre amarilla. Vinos de Oporto!! ¡Vino Oporto!! Es reconocido en todas partes del mundo que este vino es el mejor antidoto contra la fiebre amarilla, y tanto asi, que los Sres. facultativos lo recetan á sus enfermos. En el depósito de vinos calle de Mayo núm. 12 ½ se encuentran en venta los vinos mejores que hasta ahora han venido al pais, en cajones y barriles por mayor y menor y á precios mas bajos que en ninguna otra parte.

N65—a5 p30 V. O. A.

Semillas!! Semillas!!!

78 CHACABUCO 78

Depósito de semillas

En cualquiera estacion se encontrará en este depósito un surtido inmenso de semillas de primera clase, proviniendo de la última cosecha de Europa y sobre todo de las culturas tan afamadas de Angers (Francia.)

Semillas de legumbres de todas clases, semillas de flores de toda proveniencia y variedad, Jacintos, tulipanes, anénomas, renúnculos, marimoñas, amarillis longifolia rosea, lirios lancifolium, coronas imperiales, camelias, &.

La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de que se les quiera dar comision.

Gustavo Hamonet.
N176—a12 p30 78— Chacabuco —78

REGLAMENTO PARA TRAMWAYS

Art. 1° Los empresarios ó gerentes de tramways están obligados á indicar las horas de salida de los puntos estremos de las vias, por medio de avisos y planillas. y siempre que les convenga alterar las horas deberán publicarlo con quince dias de anticipacion, quedando á su voluntad hacer viages estraordinarios sin prévio aviso, ó con él, durante la noche y en dias feriados.

Art. 2° Cada carruage será tirado por dos caballos, esceptuando los parages donde la pendiente sea mayor de 3 p% en los cuales podrá agregarse un caballo.

Art 3° Los wagones en tránsito no podrán acercarse el uno del otro á menos de 130 metros de distancia, esceptuando en las estaciones.

Art. 4° Cada carruage llevará un postillon vestido con chaqueta é blusa verde como distintivo, que deberá marchar entre 30 y 100 varas adelante, para hacer despejar la via y prevenir con el toque de corneta la proximidad del carruage—Los postillones deberán detenerse en cada una de las boca-calles, lo suficiente para anunciar la llegada y exigir se detenga á los que vengan por la calle que cruce la via. En caso de algun obstáculo hará detener el coche del tramway hasta que quede despejada la via.

Art. 5° El último de los carruages de cada grupo ó único, llevará una banderola blanca de dia y un farol verde de noche en la parte de atrás, á fin de prevenir que es el último wagon que transita en el presente viage. Desde la oracion y durante toda la noche, los wagones en el tránsito llevarán faroles rojos colocados de manera que sean bien visibles de adelante y de los costados. Queda prohibido el uso de faroles azules y verdes para otra clase de vehiculos en las calles donde transitan los tramways

Art. 6° No podrán andar los carruages de los tramways á mayor velocidad de 6 millas por hora ó al trote corto de los caballos, y al pasar las bocas-calles al paso.

Art. 6° Es prohibido á los carruages pararse en las boca-calles. La contravencion de cualquiera de los articulos anteriores será penada con 200 pesos de multa por cada infraccion, sin perjuicio de la accion civil ó criminal que pudiera corresponder por los daños ocasionados.

Art. 8° Es absolutamente prohibido á los pasageros bajar ó subir á los carruajes en transsito. Serán penados los infractores con 100 pesos de multa y con doble suma las empresas, por cada vez que no hicieren parar el carruage á pedido de los pasageros ó transeuntes, habiendo lugar.

Art. 9° Es absolutamente prohibido dejar abandonado sobre la via de los tramways objeto alguno. Los infractores serán penados con cien pesos de multa ó igual suma por cada cinco minutos que se hubiese interrumpido el tránsito de los tramways, sin perjuicio de resarcir á la empresa el perjuicio ocasionado.

Art. 10 Los conductores de cualquier clase de vehiculos que pasen sobre la via de los tramways, no pueden alejarse ni momentaneamente de sus respectivos rodados, sino deberán estar prontos para despejar la via antes que llegue el primer wagon al punto donde se encuentren.

Art 11 Es prohibido dejar caballos maneados sobre la via.

Art. 12 Los infractores de las dos disposiciones anteriores serán penados con cien pesos de multa si no hubieran interrumpido el tránsito de los tramways por su culpa, y en caso contrario quedarán comprendidos como infractores al art 9

Art. 13 Es prohibido á los pasageros de los tramways proferir palabras indecorosas. Los conductores de los tramways quedan encargados de amonestar ó espeler al pasagero que hubiera faltado al decoro que merece el público.

Art. 14 No están comprendidos los tramways en lo dispuesto en las ordenanzas, para facilitar la comunicacion de las calles.

Art. 15 En las estaciones y en los carruages de los tramways se colocará este reglamento,

Art 16 Queda prohibido que en los carruages dobles llamados "Imperiales" puedan ir mas de cincuenta pasageros, y en los otros sencillos 30, bajo la multa á las empresas de 50 pesos por cada pasagero que esceda del número fijado.

Art. 17 No podrán pararse los carruages de lo tramways en la via pública mas de diez minutos, salvo fuerza mayor. Serán penadas las empresas con 500 pesos de multa por cada carruage que infringiere la anterior disposicion.

Art 18 Es absolutamente prohibido atar caballos que no sean mansos y diestros en el tiro. La infraccion dará lugar á una multa de mil pesos por cada uno los caballos que no sean en esta ultima condicion.

Art. 19 Siempre que en la misma calle de la via de tramway ó en la que cruce haya concurrencia de por ocho ó vehiculos, será obligacion del cochero detener del carruage, ó al pairso del cabar a hasta que cese el impedimento.

La infraccion será multada con 500 pesos.

Art. 20 Cuando la via del tramway obligue de una acera á la otra, será obligacion del conductor detener la marcha si hubiese otros carruages comunes en tránsito, ya sea en la misma direccion ó de vuelta encontrada. En este último caso los carruages ordinarios deberán detenerse tambien hasta que pase el tramway ó bien esté hasta que pasen aquellos, segun que estén unos ú otros mas próximos á la acera que queda franca para el pasage. El que infrinja esta órden será el responsable al daño causado ó lo sufrirá escalivamente si él le tuviese y el otro no.

Art. 21 Es prohibido que los tramways transiten de vuelta encontrada por la misma via, á no ser que tengan desvio ó doble via por el ancho de la calle sea permitido establecerla.

Art. 22 Antes de poner en servicio los carruages de los tramways, será obligacion estricta de las empresa participarlo al Presidente de la Municipalidad para que este con la intervencion del inspector del ramo haga hacer un reconocimiento por peritos del estado de seguridad que ofrezcan, sin perjuicio de hacerse el en caso para mejor demostracion.

Art. 22 Si se faltase á la prescripcion del articulo anterior, ademas de la multa de quinientos pesos por cada carruage no ensayado, responderá la empresa de los daños y perjuicios que ocasionen.

Art. 24 Para cada carruage asi reconocido y ensayado se espedirá un certificado á la empresa con el sello de la Municipalidad y visto bueno del Presidente

Art. 25 En los carruages de pasageros es prohibido llevar bultos de cargas animales vivos ó muertos, cosas pestilentes ó materiales inflamables Solo se permite aquellos pequeños bultos que cada pasagero puede tener con sigo sin estorbar ó incomodar á los demás todo bajo la multa del art. 23 y del derecho de los pasageros para exigir del guarda haga cumpir 2 dispuesto.

Art. 26 Las empresas de tramways deberán tener presente que los que pueden exigirle el cumplimiento de este reglamento son á parte de los reclamacio es particulares, los miembros de la municipalidad, los inspectores de tramways y los empleados del Departamento General de Policia.

MIGUEL ESTEVES SAGUI.
B. Llorente — Secretario.

COMPAÑIA TRAMWAYS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

(LIMITADA)

Boletos de descuento

Se avisa al público que las chapas de goma en venta por todos los guarda-trenes de esta compañia, se reciben en pago de pasages por los señores Unzué de la linea de la Boca, por los señores Mendez Hnos. y por los señores Lacroze en todas sus lineas.

Las chapas se venden en paquetes de:
27 botetos de á $ 2 por $ 50 m/c
18 « de á $ 3 por $ 50 m/c
2 d. p. s. 1 mes La Administracion.

Gran Baratillo Vestidos finos hechos para señora á 150 $, géneros de lana para vestido á 6 $ vara, poples pura lana muy finos á 11 $ vara, bombasi de dos frisas á 4 ½ $ vara, id labrados á 6 $ vara, pañuelos de lana de rebozo á 35 $, gran surtido de medias de lana para niños, botines de franela finos para señoras á 55 $ par, id. botitas cabritilla á 70 $, id de terciopelo á 70, rica franela blanca y amarilla, gran surtido de camisetas de lana para hombres y niños, sacos de los mas finos para señora, machones y puños de piel, guarniciones de id de color y blancas, gran surtido de guantes cabritilla, cintas, flecos, enaguas blancas y de colores para señoras, y mi otros articulos para hombres, señoras y niños que se venderán sumamente baratos—Merceria al lado San Miguel, Piedad 284.

SE ALQUILAN

Los almacenes y casa baja calle Reconquista núms. 111 y 113 á propósito para establecer una casa de comercio por su proximidad al muelle, á la Bolsa y á los Bancos. Como la casa está actualmente en refaccion, scharán las modificaciones q' puedan convenir al locatario para su establecimiento.

Para tratar á la misma

“EL AMERICANO”

PERIODICO SEMANAL ILUSTRADO

PUBLICADO EN PARIS.

DIRECTOR Y REDACTOR EN GEFE

HECTOR F. VARELA

COLABORADORES

LOS PRIMEROS ESCRITORES DE EUROPA Y AMÉRICA

AGENTES GENERALES EN LA REPUBLICA ARGENTINA

B. MITRE Y VEDIA Y COMP.ª

Calle Cangallo número 57 á 63—Buenos Aires

Cada número contendrá siete secciones á saber:

1° Seccion **POLITICA.**
2° Seccion **NOTICIOSA.**
3° Seccion **NOVEDADES** con ilustraciones.
4° Seccion **MODAS** id id.
5° Seccion **CIENTIFICA** id id.
6° Seccion **AMENA** id id.
7° Seccion **VARIEDADES**, comprendiendo crónicas sociales y teatrales, causas célebres, revistas bibliograficas, etc. etc.

PRECIO DE LA SUSCRICION EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

Por trimestre 120 pesos papel m|c.
Por semestre 250 id id id. } adelantado.
Por año 350 id id id.
Número suelto 10 id id id.

El número prospecto se halla detenido en Montevideo á causa de la clausura de nuestro puerto y deberán venir en primera oportunidad. Contiene numerosos gravados, entre ellos el incendio del AMÉRICA, los retratos de Thiers, Pio IX, Prim, Melgarejo, Guido y Spano y Meiggs etc. etc.

Puntos de suscricion. Por ahora solamente en la oficiua de los Agentes y en la Agencia de Leguina Moreno 54. Mas adelante se anunciarán los otros parajes en que se reciben suscriciones.

ABOGADO

El Dr. D. Delfin B. Huergo ha trasladado su estudio y domicilio á la calle de Reconquista número 113.

✝

Marciano N. Cano

Q. E. P. D.

Falleció el 25 de Abril de 1871

Cármen Diaz Velez de Cano madre y familia, invitan á sus relaciones y las del finado á asistir á las misas generales de cabo de año, que se celebrarán el Viérnes 26 del corriente en el templo del Arcángel San Miguel, de 7 de la mañana á 12 del dia; favor que agradecerán.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de 80 pesos. N348—a23 p3

✝

Los funerales de don Pedro Pablo Carranza, hasta el Miércoles 24 del corriente se han postergado á consecuencia del mal tiempo.

N344—a23 p1

✝

El Doctor Don

VICENTE RUIZ MORENO

Q. E. P. D.

Falleció el 3 de Mayo de 1871

Máxima P. de Ruiz Moreno esposa y sus hijos, invitan á sus relaciones se dignen asistir al novenario de cabo de año, que se ha de celebrar en sufragio del alma de dicho finado el Miércoles 24 de Abril á las 10 de la mañana en el templo del Arcángel San Miguel; siendo esta la única invitacion.

✝

El Dr. D. Caupolican Molina.

Q. E. P. D.

Falleció el 24 de abril de 1871.

Mercedes Gondra de Molina, esposa, y demás familia, ruegan á las personas de su relacion, se dignen asistir por esta única invitacion, al funeral rezado de cabo de año, que por el descanso eterno de dicho finado se ha de celebrar en el templo de San Nicolás de Bari el miércoles 24 del corriente á las 10 ½ en punto de la mañana, cuyo favor sabrán siempre agradecer.

N304—a19-p5

✝

Manuel S. Benavente.

Q. E. P. D.

Falleció el 23 de abril de 1869.

Su esposa, Dorotea Guardo de Benavente, su hermana Nicolasa Guardo de Lima y demás deudos, suplican á las personas de su relacion, se dignen favorecerlos con su asistencia al funeral rezado que tendrá lugar en el templo de la Inmaculada Concepcion, en su tercer aniversario, el miércoles 24 del corriente á las 10 de la mañana, favor que recordarán agradecidos.

Esta es la única invitacion.

Los señores sacerdotes que gusten aplicar el Santo Sacrificio de la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. N299—a19-p5

✝

Don José M. Bustos

Q. E. P. D.

Su esposa Uladislada Moron de Bustos, sus hijos, hijos politicos, hermano y demás deudos, invitan á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma, en el funeral que tendrá lugar en la iglesia de San Nicolás de Bari el Mártes 30 del corriente á las 10 de la mañana; favor al que quedaremos eternamente agradecidos.

Se suplica á los señores sacerdotes quieran aplicar la misa con asistencia al N247—a23 p8

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio, desde el dia 11 de Marzo el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°
Parque	7	9 x	11	2	3 x	5	6	7	10
Once Setiembre	7-10	9-10	11-10	2-10	3-10	5-10	6-10	7-10	10-10
Almagro	7-15	9-15	11-15	2-15	3-15	5-15	6-15	7-15	10-15
Caballito	7-20	9-20	11-20	2-20	3-20	5-20	6-20	7-20	10-20
Flores	7-30 x	9-25	11-25	2-30 x	3-25	5-25	6-25	7-25	10-25
Floresta	7-35	9-30 x	11-30 x	2-35	3-30	5-30 x	6-30	7-30 x	10-30
G. Lavalle (antes S. Martin)	7-50	9-45	11-45	2-50	3-45	5-45	6-45	7-45	10-45
Moron	8 x	10	12 x	3	4	6	7	8 x	11
Merlo	8-20	..	12-20	3-20	20	6-20	..	8-20	..
Moreno	8 30	..	12-30	3-30	..	6-30 x	..	..	..
Rodriguez	9	..	..	4	..	..	..	..	..
Lujan	9-30 x	..	..	4-30	..	..	..	..	..
Olivera	10	..	..	5 x	..	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	10-30	..	..	5-30	..	..	..	..	..
Mercedes (salida)	10-45	..	..	5-45	..	..	..	..	..
Freire	11-45	..	..	6-45	..	..	..	..	..
Gorostiaga	12-15	..	..	7-15	..	..	..	..	..
Chivilcoy	12-45	..	..	7-45	..	..	..	..	..

Regresos

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°
Chivilcoy	—	—	—	6-15	—	—	—	2-15	—
Gorostiaga	—	—	—	6-45	—	—	—	2-45	—
Freire	—	—	—	7-15	—	—	—	3-15	—
Mercedes «llegada»	—	—	—	8-15	—	—	—	4-15	—
Mercedes «salida»	—	—	—	8-30	—	—	—	4-30	—
Olivera	—	—	—	9	—	—	—	5 x	—
Lujan	—	—	—	9-30 x	—	—	—	5-30	—
General Rodriguez	—	—	—	10	—	—	—	6	—
Moreno	—	7-30	—	10-30	—	1-30	—	6-30 x	—
Merlo	—	7-40	8-40	10-40	—	1-40	4-40	6-40	—
Moron	7	8 x	9	11	12 x	2	5	7 x	8 x
G. Lavalle (antes S Martin)	7-10	8-15	9-15	11-15	12-15	2-10	5-15	7-15	8-15
Floresta	7-25	8-30	9-30 x	11-30 x	12-30	2-25	5-30 x	7-30 x	8-30
Flores	7-30 x	8-35	9-35	11-35	12-35	2-30 x	5-35	7-40	8-35
Caballito	7-40	8-40	9-40	11-40	12-40	2-40	5-40	7-50	8-40
Almagro	7-45	8-45	9-45	11-45	12-45	2-45	5-45	7-55	8-45
11 Setiembre	7-50	8-50	9-50	11 50	12-50	2-50	5-50	8	8-50
Parque	8	9 x	10	12	1	3 x	6 x	8-15	9

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES	1°	2°	ESTACIONES	1°	2°
Parque	7	2	Lobos	6-15	2-20
Merlo (llegada)	8-20	3-20	Zapiola	6-45	2-50
Merlo (salida)	8-30 x	3-25	Los Heras	7-15	3-20
Marcos Paz	9-5	4	Marcos Paz	7-55	4 x
Las Heras	9-45	4-40	Merlo (llegada)	8-30 x	4-35
Zapiola	10-15	5-10	Merlo (salida)	8-40	4-40
Lobos	10-45	5-40	Parque	10	6 x

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despachará media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1ª clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 2ª tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1ª con boleto de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al gefe de la estacion á donde se dirije. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha ó los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la estacion en donde hubiese salido el tren, y ademas la multa que establece el art. 4° del superior decreto de 26 de Febrero de 1857.

Los gefes de las estaciones quedan prevenidos de no dar pasage á ningun empleado en servicio ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer cobro de dicho pasagero.

Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.

LA ADMINISTRACION

Despacho de Aduana

Nuestra casa se encarga de hacer despachar con prontitud y economia todo género de mercaderias que vengan del esterior, adelantando el importe de sus derechos, y corriendo con la conduccion, depósito y demás referente á esta clase de comisiones.

B. Mitre y Vedia y Ca.
p'te Cangallo 57 á 63.

CAL, CAL, CAL

CAL DE LA VICTORIA

CAL á los propietarios
CAL á los maestros de obras
CAL á los curtidores
CAL á los pueblos de campaña

Caleras Argentinas de la Victoria

Los abajo firmados venderán el producto de estas caleras, desde una fanega hasta la cantidad que se les pida, teniendo siempre disponible este articulo que se hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órdenes á—

Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83.

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190 — RIVADAVIA — 190

La empresa pone en conocimiento del público que desde esta fecha, el órden de salida es el siguiente:

Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco los dias nones regresando los pares. Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.

p'te Diaz y Ramirez.

Alfalfa seca, maiz y cebada. Se vende por la cantidad que se quiera, en la calle ... Brasil y Ca

CORRALON DE MADERAS

10—MEGICO—10

Gran surtido de pino fino y toda clase de maderas.

Pino fino de dos pulgadas para puertas.
Tablas de pino de todas dimensiones.
Tirantillos de pino id id
Pigo de tea id id
Roble, fresno, nogal, guindo, birch, pople.

N264—a17 p5

LA REPUBLICANA PARA LA GUARDIA DEL MONTE

269—POTOSI—269

Sale de Buenos Aires por el primer tren del ferro-carril del Oeste hasta Lobos, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Regresa los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencias—En Lobos, hotel nuevo del Sr. Bastarriche, frente á la estacion del ferro-carril. En el Monte casa del Sr. Lecea.

Empresarios.
Francisco Garcia y hermano

NOTA—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde de la vispera de la salida: la correspondencia hasta las 9 de la noche.

CERVEZA ALEMANA

MARCAS ACREDITADAS

LIEVERS & MEYER

33 CALLE PIEDAD 33

N276—a17 p